TOMO 150 — Montevideo, Martes 5 de Enero de 1943 — Núm. 10887

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se suprime el cargo de "Delegado del Gobierno" en el Departamento de Emisión del Banco de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1942.—Número 16212|935.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse al Consejo de Estado de su digna presidencia solicitándole su opinión respecto al proyecto de decreto-ley adjunto, suprimiendo el cargo de "Delegado del Gobierno", en el Departamento de Emisión del Banco de la República.

La ley de creación del Banco de la República, de 4 de Agosto de 1896, en su base 19, inciso 1.°, determinó entre las operaciones del Banco la de emitir billetes fiduciarios, disponiendo que el Departamento de Emisión funcionara como una sección especial del Banco, bajo el control e inspección del Estado, por medio de un delegado del Poder Ejecutivo que firmará los billetes y balances de emisión y encaje. Ese principio fué reproducido textualmente en la ley 3825 de 17 de Julio de 1911, en su inciso 1.°, artículo 16.

Por ley de Junio 21 de 1932, se derogó esa norma, disponiéndose en su lugar, que la fiscalización de las operaciones y movimientos de la emisión, balance, arqueos y firma de billetes, quedara a cargo del Banco de acuerdo con el Poder Ejecutivo —fórmula que más tarde fué complementada por decreto del Consejo Nacional de Administración de 5 de Julio siguiente— quedando, entonces, suprimido el cargo de "Delegado del Gobierno", en el Banco de la República.

La ley de 14 de Agosto de 1935, sobre reavalúo del encaje metálico, creó el Departamento de Emisión, del Banco de la República, dándole autonomía volvió a crear el cargo antes suprimido, al que se le fijó una dotación igual a la que perciben los Directores del Banco.

La Administración se dispone a suspender el envío de "Diario Oficial" a los suscriptores que no hagan la renovación correspondiente en estos días. Se recomienda la suscripción anual, como la más conveniente a efectos del mejor servicio de reparto.

Esa disposición legal fué confirmada en la nueva Carta Orgánica del Banco de la República aprobada por la ley de Enero 2 de 1938, estableciéndose en el artículo 14 de la misma, que el Delegado del Gobierno durará cuatro años en sus funciones.

Actualmente ese cargo se encuentra acéfalo, circunstancia que aprovecha el Poder Ejecutivo para disponer su supresión por considerarlo innecesario en atención a la nueva estructura del Departamento de Emisión del Banco de la República, que funciona, como se ha dicho, con completa autonomía y bajo un régimen de contralor y fiscalización muy severos que establecen las disposiciones vigentes, y con la garantía de que integran el Directorio de ese Departamento delegados de los Bancos Nacionales y extranjeros, del comercio y de la industria.

Se concretaría pues la misión del Delegado del Gobierno, a verificar y firmar los balances, presentar los arqueos y firmar los billetes de emisión, tarea de relativa importancia que no justifica un cargo de esa categoría.

Actualmente, por acefalía del cargo de Delegado del Gobierno, las tareas que a él incumben se han venido cumpliendo satisfactoriamente en la parte fiscalizadora, manejo de secretos, habilitación de tesoros, etc., por el Gerente General de la institución y, en lo que se refiere a la firma de billetes, por el Delegado de los Bancos nacionales privados.

Esto demuestra en forma terminante que el cargo de "Delegado del Gobierno", es innecesario, y justifica el propósito del Poder Ejecutivo, de eliminarlo.

En tal caso, las tareas que estaban a cargo de ese Delegado, serían desempeñadas por el funcionario que designara el propio Departamento de Emisión, cada cuatro años, en el momento de la instalación de su Directorio.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.—**ALFREDO BALDOMIR.**—JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Suprímese el cargo de "Delegado del Gobierno" en el Departamento de Emisión del Banco de la República a que se refiere el artículo 14 de la Carta Orgánica del mismo.

Los cometidos que dicha disposición fija al cargo que se suprime, serán desempeñados honorariamente por el funcionario que designe el Departamento de Emisión, en la oportunidad de su renovación y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se aprueba un trazado de pistas y distribución de edificios en la zona de construcciones del Aeródromo de Melilla.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1886).

Montevideo, Diciembre 17 de 1942.

Vistos estos antecedentes, por los que la Comisión del Aeropuerto Nacional solicita la aprobación del proyecto de trazado de pistas y distribución de edificios en la zona de construcciones del Aeródromo de Melilla;

Considerando: que el proyecto propuesto, realizado de conformidad con las normas técnico-legales, que rigen el desarrollo de las actividades aéreas nacionales, hace posible la utilización del mencionado Aeródromo en condiciones de real eficiencia y seguridad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el trazado de pistas y distribución de edificios en la zona de construcciones del Aeródromo de Melilla, que figura en el plano adjunto al expediente encabezado con papel administratipo Serie G N.° 019802.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

3

Decreto. Se confieren grados de Alférez en las diversas Armas del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1888).

Montevideo, Diciembre 19 de 1942.

Visto: 1.° Lo dispuesto en la ley Orgánica Militar número 10050 y reglamentaciones pertinentes; y

2.° La nómina de los Cadetes y Sargento 1.° en condiciones de ser promovidos al grado de Alférez formulada por la Dirección de la Escuela Militar y elevada por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense los siguientes grados:

En el Arma de Aeronáutica — De Alférez: al señor Sargento 1.° Benito Sánchez Leitón y a los señores Cadetes: José M. Mazzetti Chalar, Luis A. Baró Graf, Galaor G. Etcheverry Larre, Atilio Bonelli Selvático, Humberto R. Bía Capozzoli, Hiram Regazzoni Rial, Eduardo Allo Besalú, Beethoven P. Montagne Hermida y Carlos R. Gómez Fabeiro.

En el Arma de Artillería — De Alférez: a los señores Cadetes: Hugo Linares Brum, Luciano P. Alvarez Armellino, Manuel W. Lerena Evia y Jorge D. Guzzo Elliot.

En el Arma de Caballería — De Alférez: a los señores Cadetes: Hugo A. Balbi Arigón, José Verocay Rühr, Gregorio L. Gravina Baisón, Jorge F. François Zunino y Arnaldo A. Ache Echart.

En el Arma de Infantería — De Alférez: a los señores Cadetes: Verdún C. F. Blanco Colocci, Juan A. Briano Viano, Ariel R. Regueiro Oreiro, Juan P. E. Etchevers Lemoine, Héctor C. Frigerio Tonni, Mario C. Alvarez Estévez, José F. López Taborda, Edison L. Alonso Rodríguez, Julio C. Vadora Rozier y Roberto Ramírez Techera.

En el Arma de Ingenieros—De Alférez: a los señores Cadetes: Walter F. Tróccoli Viña, Edgar I. Morales Rossi y Julio C. R. De Vita Queris.

Art. 2.° El orden de prelación que les corresponderá a los señores Alféreces citados precedentemente se establecerá por decreto separado.

Art. 3.° Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

4

Decreto. Se nombran Alféreces como alumnos del Curso de Aplicación en la Escuela Militar de Aplicación y se destinan Oficiales del mismo grado a las unidades del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1889).

Montevideo, Diciembre 19 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse como alumnos del Curso de Aplicación en la Escuela Militar de Aeronáutica, a los señores Alféreces: don José M. Mazzetti Chalar, don Luis A. Baró Graf, don Galaor G. Etcheverry Larre, don Atilio Bonelli Selvático, don Humberto R. Bía Capozzoli, don Hiram Regazzoni Rial, don Eduardo Allo Besalú, don Beethoven P. Montagne Hermida y don Carlos R. Gómez Fabeiro.

Art. 2.° Nómbranse para prestar servicios en las unidades militares que a continuación se expresan, a los señores Alféreces que seguidamente se mencionan:

En la Base Aeronáutica N.° 1: a don Benito Sánchez Leitón. En el Grupo de Artillería N.° 1: a don Luciano P. Alvarez Armellino. En el Grupo de Artillería N.° 2: a don Hugo Linares Brum y don Jorge D. Guzzo Elliot. En el Grupo de Artillería N.° 5: a don Manuel W. Lerena Evia. En el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.° 2: a don Hugo A. Balbi Arigón. En el Regimiento de Caballería N.° 5: a don Jorge F. François Zunino. En el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.° 6: a don Arnaldo A. Ache Echart. En el Regimiento de Caballería N.° 7: a don Jos. Verocay Rühr. En el Regimiento de Caballería N.° 9: a don Gregorio L. Gravina Baisón. En el Arsenal de Guerra: a don Verdún C. F. Blanco Colocci. En el Batallón de Infantería N.° 4: a don Ariel R. Regueiro Oreiro. En el Batallón de Infantería N.° 5: a don Héctor

C. Frigerio Toppi. En el Batallón de Infantería N.º 6: a don Juan P. E. Etchevers Lemoine. En el Batallón de Infantería N.º 7: a don Juan A. Briano Viano. En el Batallón de Infantería N.º 8: a don Julio C. Vadora Rozier. En el Batallón de Infantería N.º 9: a don Edison L. Alonso Rouriguez. En el Batallón de Infantería N.º 10: a don José F. López Tabordá. En el Batallón de Infantería N.º 12: a don Roberto Ramírez Techera. En el Batallón de Infantería N.º 13: a don Mario C. Alvárez Estévez. En el Batallón de Ingenieros N.º 2: a don Julio C. R. De Vita Queris. En el Batallón de Ingenieros N.º 3: a don Edgar L. Morales Rossi. En el Batallón de Ingenieros N.º 5 (Transmisiones): a don Walter F. Tróccoli Viña.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

5

Decreto. Se nombra Jefe del 5 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1383).

Montevideo, Diciembre 21 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe del Regimiento de Infantería N.º 5, al señor Coronel don Julián H. Iraola.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

6

Decreto. Se nombran Profesores en el Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1384).

Montevideo, Diciembre 21 de 1942.

Visto el oficio número 798|942 del Instituto Militar de Estudios Superiores, por el que propone el Profesorado para el año escolar 1943, de acuerdo con los artículos 99 y 102 del Reglamento de dicho organismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse, para dictar las asignaturas que se detallan, en el Instituto Militar de Estudios Superiores, durante el año escolar 1943, a los siguientes señores Jefes, Oficiales y Profesionales:

Profesores Titulares del Cuadro Permanente: Táctica de Infantería, Coronel don Héctor Bascou; Táctica de Ingenieros, Teniente Coronel don Alberto Coitinho; Táctica de Caballería, Teniente Coronel don Raúl Sánchez; Táctica de los Servicios, Teniente Coronel don Marcelo Cardoso y Educación Física Teniente 1.º asimilado don Miguel Caprio.

Profesores Adjuntos del Cuadro Permanente Adscriptos a la Dirección: Mayores don Rodrigo Leonardo Pucurull, don Luis Alberto Arenas y don Hugo Goñi.

Profesores Titulares ocupando otros destinos: Derecho Internacional, Capitán de Navío doctor don Carlos Carbajal; Derecho Constitucional, doctor don Carlos Travieso; Economía Política, doctor don Miguel A. Páez Formoso; Táctica de Aeronáutica, Teniente Coronel don Mariano Ríos Gianola; Equitación, Teniente Coronel don Elio M. Luciani; Geografía Militar, Teniente Coronel don Alberto Bergalli; Material de Guerra, Teniente Coronel don Antonio Alfonso Montero; Criptografía, Contador don Rafael Varrell; Idioma Portugués, Profesor don Albino J. Peixoto Jr., e Idioma Inglés, Profesor don Enrique Patiño.

Profesores Adjuntos ocupando otros destinos a efectos de su formación, pudiendo dictar confecencias, pero sin facultad de clasificar: Táctica de Servicios, Mayor don Alberto Isidoro Laporte; Táctica de Caballería, Mayor don Tulio A. Farías; Equitación, Mayor don Benito Saturnino López; Sanidad, Capitán don Roque Menteguiaga, e Intendencia, Capitán don Héctor Raúl Caetano.

Profesores conferencistas ocupando otros destinos y al solo efecto de dictar conferencias periódicas: Geología, Ingenieros don Juan H. Caorsi y don Daniel Rey Vercesi; Organización Militar Comparada, Coronel don Homero N. Toscano; Intendencia, Coronel don Guillermo Buadas; Historia (Guerras de la Independencia), Teniente Coronel don Oscar Ibargaray; Historia (Campañas Napoleónicas y Guerras de Secesión), Teniente Coronel don Alfredo López, y Sanidad, doctores don Mario Rossi y don Solís Vila.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se prorroga la ejecución de los desalojos de predios destinados a explotaciones ganaderas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 861|941.

Al Consejo de Estado:

El proyecto de reforma agraria, actualmente a estudio de ese Alto Cuerpo, ha señalado los inconvenientes de las leyes de emergencia como perturbadoras, de las relaciones contractuales libremente convenidas, y como simple paliativo de un mal que, al no ser atacado en su origen, prolonga en el tiempo sus desfavorables consecuencias."

Esa posición no obsta, como es lógico, a que el Poder Ejecutivo deseche totalmente el expediente criticado y deje de adoptarlo en determinados casos en que su utilización esta impuesta por fenómenos imprevistos o de fuerza mayor, que crean una situación de emergencia, la que debe ser resuelta con una legislación también de emergencia. Tal es el caso actual, de los desalojos de predios destinados a explotaciones ganaderas, que han de hacerse efectivos antes del 31 de Diciembre, en momentos que la campaña sufre las consecuencias de una sequía intensa y generalizada.

Las últimas lluvias, insuficientes y aisladas, no han logrado modificar el cuadro general, que mantiene sus características de adversidad e inquietud para los trabajadores del campo, agravado, en el caso de los arrendatarios, con desalojo pendiente, por la imposibilidad de arrendar otros campos, o proceder al traslado de haciendas, a través de caminos con pastoreos insuficientes o mal dotados de aguas.

Ante estas circunstancias, el Poder Ejecutivo no vacila en propiciar la sanción del adjunto proyecto de decreto-ley, prorrogando por un plazo de 3 meses los desalojos pendientes al 31 de Diciembre próximo.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad para reiterar a ese Alto Cuerpo las seguridades de su más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.º Los desalojos de predios destinados a explotaciones ganaderas pendientes de ejecución, no se harán efectivos hasta el 31 de Marzo de 1943 siempre que se trate de arrendatarios buenos pagadores.

Art. 2.º Lo preceptuado en el artículo anterior se aplicará, con efecto retroactivo, a todos los casos en que, decretado el desalojo, no se haya eefctuado el lanzamiento o no se haya desocupado el inmueble.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

RAMON F. BADO.
CYRO GIAMBRUNO.

8

Decreto. Se autoriza una venta de maíz al comercio mayorista, fijándose el respectivo precio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 993|A|941.

Vistas las precedentes actuaciones, en que el Banco de la República denuncia la excesiva lentitud con que vienen realizando, por parte de los organismos oficiales y de las cooperativas agrarias, las adquisiciones del maíz que importara de conformidad con el decreto de fecha 1.º de Julio del corriente año;

Resultando: que por dicha causa, aun cuando el estado sanitario del cereal es por el momento satisfactorio, su prolongado almacenamiento puede determinar la aparición del gorgojo y, con él el picado y el polvillo, con el consiguiente perjuicio para la conservación del grano y grave déficit en los resultados económicos de dicha operación;

Considerando los costos de adquisición del maíz, los gastos que dicha compra ha ocasionado, las mermas a produ-

cirse así, como también, lo dispuesto por el decreto de fecha 7 de Octubre próximo pasado, que fija precios y primas al maíz importado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Banco de la República a vender al comercio mayorista, hasta la cantidad de 3.000 (tres mil) toneladas de maíz cuya importación se autorizó por decreto de Julio 1.° del año en curso.

Art. 2.° La fijación de las cuotas a adjudicarse a los interesados por maíz queda de cargo del Contralor de Exportaciones e Importaciones, quien comunicará al Banco de la República la forma de distribución para que éste proceda a su entrega.

Art. 3.° Fíjase en $ 3.85 (tres pesos con ochenta y cinco centésimos) el precio de venta a los importadores, de cada cien kilos del maíz referido, manteniéndose los precios fijados por decreto de Octubre 7 del corriente año, a los distribuidores y al consumo.

Art. 4.° De acuerdo con el régimen de primas fijado por el decreto mencionado en el artículo anterior, el monto que corresponda por la operación que autoriza el presente decreto, será acreditado por el Banco de la República en "Cuentas Corrientes Oficiales, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Adquisición de Maíz".

Art. 5.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del Oficial 1.° del Ministerio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 588|942.

Vista la renuncia que del cargo de Oficial 1.° de esta Secretaría de Estado, presenta el señor Octavio M. Olveyra,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Acéptase la renuncia presentada por el señor Octavio M. Olveyra, con fecha 21 del mes en curso, del cargo de Oficial 1.° del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

2.° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

10

Resolución. Se autoriza una exportación de pieles de nutria al solo efecto de su curtido y reintegro

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 472|942.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las solicitudes formuladas por los señores Juan Barbieri Scaglia, Eladio Lamas, Federico Dajas (hijo), Jaime Lerner y Jacobo Goluboff, para que se les autorice a exportar a la República Argentina, pieles de nutria, al solo efecto de su curtido y reintegrarlas, oportunamente, al país;

Resultando: que con respecto a las solicitudes formuladas por los tres primeros interesados, la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena teniendo en cuenta que no existen, actualmente, en el país, curtiembres dotadas de maquinarias especiales para realizar curtidos de calidad, aconseja deferir a las mismas;

Que la Dirección de Industrias expresa que no habría inconveniente alguno en acordar las autorizaciones que se gestionan, siempre que las referidas pieles sean reintegradas al país, dentro de un plazo no mayor de 120 días;

Que el Ministerio de Hacienda, se expide en igual sentido que la Dirección de Industrias;

Considerando conveniente, dado los motivos expuestos, proceder en la forma aconsejada, así como también, acordar dicha franquicia a los dos últimos solicitantes, cuyos petitorios fueron presentados posteriormente;

Oído el Ministerio de Industrias y Trabajo, y de conformidad con la ley número 9481, de fecha 4 de Julio de 1935,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar, —sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.° y 9.° de la ley número 10000,— a los señores Juan Barbieri Scaglia, Eladio Lamas, Federico Dajas (hijo), Jaime Lerner y Jacobo Goluboff, a exportar a la República Argentina, al solo efecto de su curtido, hasta las cantidades de 1.000 (mil), 2.000 (dos mil), 500 (quinientas), 1.500 (mil quinientas) y 1.000 (mil) pieles de nutria, respectivamente, las que deberán ser reintegradas al país, dentro de un término no mayor de 120 (ciento veinte) días.

2.° La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias adoptarán las medidas de contralor necesarias para la debida fiscalización de las operaciones de exportación e importación que se realicen al amparo de la presente resolución.

3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se instituye una Comisión con el cometido de proponer medidas a adoptar frente a un reclamo del Sindicato Unico del Cabotaje sobre aumento de jornales y pagos de horas extraordinarias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1942.—Número 1143|941.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Agencia Marcenaro S. A., en representación de la Empresa de Navegación Piñón, Sáenz Vidal S. A., manifiesta que el Sindicato Unico del Cabotaje le formula frecuentes pedidos de aumentos de jornales y pagos de horas extraordinarias;

Considerando: que en virtud de tratarse de un problema que presenta dificultades para su solución, conviene someter su estudio a una Comisión integrada por un delegado patronal, un delegado de los obreros y un representante del Poder Ejecutivo; y

Con la opinión del Ministerio de Defensa Nacional

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Instituir una Comisión con el cometido de estudiar las solicitudes de aumentos de jornales y pagos de horas extraordinarias, formuladas por el Sindicato Unico del Cabotaje, y de proponer al Poder Ejecutivo las medidas que convenga adoptar para solucionar el problema planteado con motivo de dichas solicitudes.

2.° Integrar la Comisión que se crea por el apartado precedente, con el señor Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Escribano don Julio A. Sanguinetti, en carácter de delegado del Poder Ejecutivo y que ejercerá las funciones de Presidente de dicha Comisión, y con un delegado patronal y un delegado de los obreros.

3.° El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados proporcionará a la expresada Comisión los elementos de trabajo necesarios para el cumplimiento de su cometido.

4.° Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se amplían unas partidas presupuestales destinadas a gastos de funcionamiento del Juzgado de Instrucción de 4.° turno.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 3594|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de elevar a la ilustrada opinión del Consejo de Estado, solicitándole su opinión, el adjunto proyecto de decreto-ley, que tiende a introducir algunas mo-

dificaciones en los rubros de gastos del ítem correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción de 4.° turno.

En efecto, han sido suprimidos por error, los numerales 2.02 y 2.09 referentes a "Locomoción y viáticos" y a "Gastos Generales de Oficina", respectivamente, los que se fijan por el proyecto que se acompaña en la cantidad de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00) cada uno.

Se aumenta, además, en la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) la partida acordada por una vez para gastos de instalación del citado Juzgado.

Para justificar la necesidad de este aumento basta expresar a esa corporación que además de la compra del mobiliario completo para la instalación de las oficinas del Juzgado Letrado de Instrucción de 4.° turno, deben adquirirse con la misma partida un automóvil y seis máquinas de escribir, cuyo costo, por razones obvias, han experimentado un aumento considerable en su precio de venta.

Solicito de la corporación de su digna presidencia preferente despacho para este asunto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida. —ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Amplíanse las partidas 2.02, 2.08 y 2.09 del ítem 13.11 en las siguientes cantidades, que se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Juzgado de Instrucción de 4.° turno:

2.02 "Locomoción y viáticos"	$	1.200.00
2.08 "Arrendamienos"	"	1.500.00
2.09 "Gastos generales de oficina"	"	1.200.00

Auméntase en $ 2.000.00 la partida de $ 10.000.00 autorizada para gastos de instalación del mencionado Juzgado.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

13

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se establece que los miembros de los ex Directorios de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos se jubilarán por la ley de Jubilaciones Civiles.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

Al Consejo de Estado:

De acuerdo con lo que establece la ley del 17 de Diciembre de 1929, las jubilaciones y reformas de cédulas de los que formaron parte de los Directorios de la ex Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, se sirven por dicha Caja.

Esa ley constituyó un régimen especial y en cierto sentido contradictorio con el sistema jubilatorio nacional, toda vez que tratándose de funcionarios públicos quienes ejercían aquellos cargos, era lo lógico y lo normal que sus pasividades se regularan y pagaran por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles; que es la que ampara a los funcionarios del Estado y no por la Caja de Servicios Públicos, conforme lo indica el artículo 2.° de la ley citada.

A fin de uniformar la legislación pertinente y armonizarla con el sistema jurídico vigente en la Caja Civil en la época de la desvinculación de los ex Directores de la Caja de Servicios Públicos, es que el Poder Ejecutivo se dirige a ese Consejo de Estado, remitiéndole el adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se contempla la situación planteada, solicitándole su opinión al respecto.

Con tal motivo reitera a ese Alto Cuerpo las seguridades de su más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

El Presidente de la República, con la opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Los miembros de los ex Directorios de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que hayan cesado en sus cargos de tales, sin haber sido empleados de las empresas afiliadas a dicha Caja en el momento del cese, se jubilarán de acuerdo con lo establecido en la ley número 7818 del 6 de Febrero de 1925, debiendo tomarse todos los servicios que hayan prestado, como civiles y constituyendo el cese por terminación de mandato, suficiente causal de jubilación.

Art. 2.° Los jubilados a cargo de la Caja mencionada que hayan reformado su cédula por servicios prestados como Director y se encuentren en la situación del artículo anterior, podrán modificar su cédula, de conformidad a dicho artículo y la pasividad se servirá por la Caja Civil, a partir de la fecha del presente decreto-ley.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

14

Decreto-ley. Se autoriza la inversión de unos fondos del Plan de Obras Públicas para la ejecución de obras e instalaciones para la práctica de los deportes, ejercicios físicos, etc.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 159'941.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física a invertir en la ejecución de obras e instalaciones para la práctica de los deportes, ejercicios físicos y recreación, de los fondos creados por la ley de 4 de Setiembre de 1940 (Plan de Obras Públicas) pudiéndose prescindir del aporte del 50 % a que se hace referencia en la misma, las cantidades que se indican a continuación:

Artigas	$	6.500.00
Bella Unión	"	4.500.00
Fray Bentos	"	5.000.00
Young	"	6.000.00
Carmelo	"	5.000.00
La Paz (Canelones)	"	5.000.00
Las Piedras	"	5.000.00
Rocha	"	12.000.00
Paso de los Toros	"	6.000.00
Sarandí Grande	"	5.000.00
Mercedes	"	6.000.00
Dolores	"	5.000.00
Batlle y Ordóñez	"	5.000.00
Durazno	"	13.000.00
Fray Marcos	"	13.000.00
Plaza de Deportes N.° 7	"	13.000.00
Plaza de Deportes N.° 3	"	14.300.00
Plaza de Deportes de Sayago	"	7.000.00
Local para la Comisión N. de E. Física	"	50.000.00
Instalaciones, equipos, aparatos para ejercicios, instrumentos de laboratorio, etc., para el local de la Pista Oficial de Atletismo y sede del Instituto Superior de Educación Física	"	8.000.00
Imprevistos	"	15.000.00
	$	210.000.00

Art. 2.° A fin de dar cumplimiento a las obligaciones prescriptas en las leyes de 26 de Diciembre de 1941 y 14 de Enero de 1942, facúltase a la Comisión Nacional de Educación Física, a tomar de los fondos creados por la ley que se menciona en el artículo anterior, las cantidades necesarias para cubrir esas obligaciones, hasta que ellas puedan ser satisfechas con rubro especial.

Art. 3.° El servicio de intereses y amortizaciones de los títulos a que se refiere el artículo 23 de la ley de 4 de Setiembre de 1940 será atendido por Rentas Generales.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Diciembre 15 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado en su sesión de fecha 15 del actual, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 11 de Noviembre próximo pasado, sobre autorización a la Comisión Nacional de Educación Física, para invertir los fondos autorizados por la ley de 4 de Setiembre de 1940, con destino a la construcción de diversas obras.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecu[illegible] proyecto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta en el día 15 del corriente, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA, Vicepresidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

15

Decreto. Se acepta una donación destinada a la erección de un monumento a Hernandarias de Saavedra y se dan las bases del concurso respectivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Número 4072|942.

Vista la gestión de la Comisión Nacional de Bellas Artes, solicitando que el Poder Ejecutivo propicie la iniciativa del doctor Alejandro Gallinal, de erigir en Montevideo, un monumento a Hernandarias de Saavedra, personaje histórico a quien se debe la introducción en nuestro territorio de las primeras parejas de ganado que dieron origen a la riqueza pecuaria del país;

Atento a que el doctor don Alejandro Gallinal, en un gesto digno de ser destacado, hace donación a la precitada Comisión Nacional de Bellas Artes, de la cantidad de $ 12.000.00 (doce mil pesos) con la que puede ser financiado el monumento de referencia, haciéndose cargo, además, del importe de los premios a otorgarse en el llamado a concurso respectivo;

Considerando: que el personaje aludido merece la erección de un monumento recordatorio, por la enorme trascendencia que para la economía del país tuvo su feliz iniciativa;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y en acuerdo del Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar a la Comisión Nacional de Bellas Artes a aceptar la donación de $ 12.000.00 (doce mil pesos) que hace el doctor don Alejandro Gallinal con destino a la erección de un monumento a Hernandarias de Saavedra.

Art. 2.° Autorizar, asimismo, a la Comisión de referencia a erigir en Montevideo un monumento en memoria del precitado personaje, previo llamado a concurso, que se efectuará con las siguientes bases:

1.° La Comisión Nacional de Bellas Artes llama a concurso para erigir en la ciudad de Montevideo un monumento a Hernandarias de Saavedra.

2.° Podrán presentarse al Concurso los artistas uruguayos, y los artistas extranjeros que tengan una residencia no menor de cinco años.

3.° El costo total del monumento, incluídos los gastos de cimentación, no excederá en la suma de $ 12.000.00 (doce mil pesos).

4.° Los concursantes presentarán las siguientes piezas:

A) Un boceto del monumento en yeso sin pátina a la escala de 1/10.

B) Un fragmento escultórico, concluído en yeso, de una de las partes más esenciales del boceto en tamaño de ejecución definitiva.

Este detalle podrá ser patinado de acuerdo con el material en que será ejecutado.

C) Un presupuesto aproximado de la obra calculada en sus diferentes rubros.

5.° Para ser admitidos en el concurso los artistas presentarán necesariamente todas las piezas señaladas.

El Jurado no tomará en cuenta los proyectos incompletos ni aceptará otras piezas de las fijadas expresamente.

6.° El Jurado estará constituído por seis miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, designados por la misma, y un representante de los concursantes elegidos a simple mayoría de votos.

7.° Se discernirán los siguientes premios:

Primer Premio consistente en la ejecución del monumento, sometidas a las condiciones del contrato que celebrará oportunamente el artista con la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Segundo Premio consistente en la suma de quinientos pesos ($ 500.00).

Tercer Premio consistente en la suma de doscientos pesos ($ 200.00)

8.° El Jurado tiene la facultad de declarar desierto el concurso y no adjudicar alguno o ninguno de los premios señalados.

9.° Para la adjudicación del Primer Premio se requiere un mínimum de cinco votos conformes del Jurado.

10 El fallo del Jurado será fundamentado y dado a conocer por la prensa. El fallo es inapelable.

11 Inmediatamente después de publicado el fallo se expondrán públicamente los proyectos presentados.

12 Los artistas firmarán sus bocetos. Acompañarán en sobres cerrados, sin firma, su voto para la elección del miembro del Jurado, correspondiente a los concursantes.

13 Al portador de cada proyecto se le dará un recibo en que conste el número de las piezas presentadas. Los proyectos serán devueltos después de la exposición, mediante la entrega de dicho recibo.

14 El plazo para la presentación de los proyectos vence el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en la sede de la Comisión Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires 668).

15 Los bocetos deberán ser retirados dentro de los ocho días siguientes a la clausura de la exposición. Pasado ese término se considera que el autor abandona su proyecto. Por consiguiente, pierde en absoluto el derecho a toda reclamación al respecto.

16 La presentación de bocetos al concurso, significa la aceptación de las presentes bases por los artistas.

Art. 3.° Facúltase a la Comisión de Bellas Artes, para concertar con las autoridades municipales de Montevideo, la ubicación del monumento.

Art. 4.° Agradézcase al doctor don Alejandro Gallinal su generosa donación.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

16

Resolución. Se declaran Campeones Nacionales de Lawn Tennis correspondientes a 1942

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Número 99|942.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física;

Atento a que han resultado vencedores en los Campeonatos Nacionales de Lawn Tennis, correspondientes al año 1942;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 4 de Julio de 1916,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar Campeones Nacionales de Lawn Tennis, correspondientes al año 1942, a las siguientes personas:

Individual de Damas: Beatriz B. de Edwards. Individual de Caballeros: Sebastián Harreguy. Dobles Mixtos: Beatriz B. de Edwards y Carlos W. Rymer. Dobles de Damas: Victoria M. de Rodríguez y Cora Marañón. Dobles de Caballeros: Sebastián Harreguy y Carlos de León.

2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Nacional de Educación Física, a sus efectos. — BALDOMIR. —CYRO GIAMBRUNO.

17

Resolución. Se designa Maestro del Albergue de Menores de San José

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 361|942.

Vacante el cargo de Maestro del Albergue de Menores de San José y atento a la propuesta formulada por el Consejo del Niño, de acuerdo con el resultado del concurso respectivo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Maestro en el Albergue de San José, ítem 623. Consejo del Niño. Ord. 820. partida 306, al señor César Bernasconi.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

18

Resolución. Se designa Escribiente de la Gestión Industrial de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 1422|941.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando autorización para utilizar los servicios como Escribiente de la Gestión Industrial de la señorita Elsa Magno Dufort, con una asignación de un peso con ochenta centésimos diarios ($ 1.80), con cargo a Proventos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase a la señorita Elsa Magno Dufort, para desempeñar el cargo de Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales, con una asignación de un peso con ochenta centésimos ($ 1.80) por día, con cargo a los Proventos de Talleres.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el día 23 de Diciembre de 1942.

Se designa ayudante de maquinista del Hospital Pereira Rossell al sirviente del mismo establecimiento, señor Américo Benedtti.

Se designa aprendiz de enfermera del Hospital Vilardebó a la aprendiz de enfermera suplente, señorita Isabel Reina De León.

Se designa enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") a la jornalera del Hospital Pedro Visca, señorita Celsa Fernández.

Se designan aprendices de enfermeros del Hospital Pasteur a las señoritas Rafaela María Deambrosis, Rosa Pozzi, Josefina Salvador y Lilian Alvarez Clemente.

Se designa nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) a la señorita María Fonseca.

Se designa enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor German Pose.

Se designa cocinero 3.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) al sirviente del mismo establecimiento, señor Domingo Berta.

Se designa al doctor Federico de Medina para ocupar el cargo de Médico Oftalmólogo Regional, (con residencia en la ciudad de Paysandú), de acuerdo con el concurso de méritos realizado.

Se acepta la renuncia presentada por la señora Delmira García de Martínez, del cargo de sirvienta del Hospital Fermín Ferreira.

Se concede al doctor Juan Gandolfo Canessa, el beneficio de acumular los sueldos de los cargos que ocupa por la suma de $ 300.50, a regir del 18 de Noviembre de 1942.

Se exonera por razones de mejor servicio, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación, al sirviente del Hospital Pasteur, señora María Emilia Martínez de Carcer, y se designa para el mismo cargo al aprendiz de enfermero del mismo, señor Félix Granero.

Se designa enfermera 2.a del Hospital Pasteur al sirviente del mismo señora Carmen De León de Cabrera y para sustituir a ésta al aprendiz de enfermero, señor Antonio Dubra.

Se designa sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) (cocina) al portero de la Secretaría General, señor Serafín Rodríguez.

Se designa sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) a la sirviente del mismo establecimiento señora Modesta Laurenti de Balatti, para sustituir a ésta a la sirviente de la misma dependencia, señorita Enriqueta Colman; para reemplazar a ésta a la aprendiz de enfermera, señorita Orfilia Maldonado y para subrogar a ésta a la señora Aída Santos de Ricciardi.

Se designa sirviente-peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) al sirviente del mismo establecimiento, señor Leopoldo Mainero; para sustituir a éste al aprendiz de enfermero de la misma dependencia, señor Martín Ortecart.

Se designa sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) a la sirviente del mismo establecimiento, señora Elena Dolce de Polero y para sustituir a ésta a la aprendiz de enfermera de la misma dependencia, señora Antonia Bianchiamano de Arnaiz.

Se designa peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" al señor Severino Iglesias.

Se designa aprendiz de enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" a la señora Liberata Rodríguez de Viera.

Se designa aprendiz de enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Avelino Quiroga.

Se designa guardián del Hospital Vilardebó al señor Américo Míguez.

Se designa guardiana de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" a la señora María Barceló de Souza.

Se designa Encargada de Casa del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira, a la señorita María Elena Bourgsaonade.

Se designa guardián de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" al peón del mismo establecimiento, señor Pablo Amado; para sustituir a éste al aprendiz de enfermero de la misma dependencia, señor Juan Pedro Méndez y para reemplazar a éste a la señora Angelita M. de Ponce de León.

Se designa Auxiliar 2.o de la Secretaría General, a la señorita Pura Adela Flores.

Se resuelve pase el doctor Oscar Arregui, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Constitución a desempeñar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla de Cabellos.

Se designa Escribiente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") a la señorita Jacinta Zabala.

Se designa Intendente, practicante de farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros al Intendente, practicante de farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yi, señor Feliciano D. Antúnez.

Se designa peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" al señor Antonio Ache.

Se designa enfermera del Instituto de Endocrinología, a la aprendiz de enfermera del Hospital Pasteur señorita Iris Campi; para sustituir a ésta al señor Julio César Estéfano.

Se designa colchonero del Hospital Pasteur, al señor Tomás Edmundo Vázquez.

Se exonera por razones de mejor servicio, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación, al sirviente del Hospital Pasteur, señor Francisco Techera, y se designa para ocupar el mismo cargo al aprendiz de enfermero, señor Angel Pirlo.

Se deja sin efecto la partida de pesos 80.00 que con cargo al rubro 1.02 inciso b) del ítem 10.56 percibe el doctor Carlos Saporiti y se autoriza a la Contaduría General para liquidar mensualmente al nombrado facultativo la suma de $ 50.00 con cargo al rubro 2.02 del ítem 10.56 como compensación de los gastos de locomoción por su traslado al Centro Departamental de Colonia.

Se designa nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Sanit Bois" a la señorita Olimpia Protto.

Se designa sirviente de la Escuela de Nurses a la sirviente de la misma dependencia, señora Carmen Molina de Camarote.

Se acepta la renuncia presentada por el doctor Mario Volonterio del cargo de Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") debiendo continuar desempeñando el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Se acepta la renuncia presentada por el señor Pedro Octavio Prieto del cargo de aprendiz de enfermero del Hospital Vilardebó.

Se designa al doctor Ricardo J. Schunk de acuerdo con el concurso de méritos realizado, para ocupar el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual en el pueblo del Carmen.

Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la Química Bayer Weskott y Cía., 100 cajas de 24 ampollas de 1.5 cc. de Neo Chaulmestrol al precio de $ 12.60 moneda nacional argentina Cif Montevideo.

Se autoriza la adquisición de seis estufas de leña para ser instaladas en los pabellones de hombres del Asilo Luis Piñeyro del Campo, aceptándose la propuesta de la firma George A. Dodds Ltda. por modelo R. A. 39, $ 410.00 moneda nacional argentina cada una Cif Montevideo.

Se confirma por el término de un año, a partir del 1.o de Noviembre próximo pasado, a la doctora señora María Sara Curbelo de Malet, en el cargo de médico ayudante de la Policlínica Médica del Hospital Pasteur.

Se desestima a apelación interpuesta por la Asociación Comercial del Uruguay y comerciantes que firman la solicitud de fojas 42 y acuérdase el plazo de un año para que los comerciantes que lo deseen puedan realizar la reventa de los lentes neutros a las casas de óptica autorizadas, de acuerdo con lo que establece el artículo 7.o de la Ordenanza número 200 aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto número 5399 de fecha 22 de Mayo de 1942.

Se exonera de su cargo al Intendente, practicante de farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, señor José S. Battistasa, sin que esta resolución afecte sus derehechos a la jubilación, y se suspende por el término de 2 meses al Auxiliar, señor Casto A. Corbo.

Se hace obligatorio el procedimiento profiláctico de Credé para la prevención de la oftalmia purulenta de los recién nacidos.

Se designa Escribiente del Servicio y Preservación Antituberculosa (Colonia Saint Bois) al señor Oscar Efrain Correa.

Se designa nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) a la señorita María Fonseca.

Se designa Auxiliar 2.o de la Secretaría General al doctor Horacio Etchemendy.

Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Salipir" (entérico) "Hemo-Antitoxina Navellat Pla", "Diothane Solución", "Ovociglina", (amp. de mg.), "Ovociglina" (amp de 1 mg.), "Lutociclina" (amp. de 2 mg), "Lutociclina" (amp. de 5 mg). "Lutociclina" (amp. de 10 mg), solicitada por los representantes de las mismas.

La prescripción de los productos mencionados deberán hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases de los productos.

Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Ovociclina" (comprimidos 0.04 mg). "Ovociclina" (pomada), solicitada por los representantes de las mismas.

Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Lutociclina" (comprimidos). "Polvos Mac-lean", "Anayodin", "Artol", "Alantoina Merrel" (solución), "Alantoina Merrel", (unguento), solicitada por los representantes de las mismas.

Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Maxitate" (con Penobarbital), "Eprolin Perlas número 45", "Eprolin Perlas número 50", "Silvogon", solicitada por los representantes de las msimas.

La prescripción de los productos mencionados deberán hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases de los productos.

Se acepta la siguiente propuesta de las Vidrierías Unidas S. A., en la licitación realizada el 30 de Noviembre próximo pasado; 6 vidrios fantasía gota agua 904 x 045 en $ 15.00; 5 ídem esmerilados 035 x 027 en $ 2.80; ídem doble claro 035 x 027 en $ 0.45; ídem 038 x 021 en $ 0.40; 1 ídem 039 x 021 en $ 040.; 1 ídem 050 x 044 en $ 1.20; 2 ídem 035 x 042 1|2 en $ 1.50; 1 ídem 028 x 020 en $ 0.25.

Se aceptan varias propuestas en la licitación de ferretería realizada el 23 de Noviembre próximo pasado.

Se aceptan las propuestas de las firmas "La Platense Brussoni y Cía." y Ramón Barreira e Hijos, en la licitación de pintura realizada el 23 de Noviembre próximo pasado.

Se acepta la propuesta de la firma Domingo Torrado en la licitación realizada el 30 de Noviembre próximo pasado, por papas a $ 7.93 los cien kilos.

Se aceptan varias propuestas en la licitación de drogas realizada el 23 de Noviembre próximo pasado.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Martes 5 de Enero de 1943 — Núm. 10887

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	" "	60.000	"	50.00	" "
" "	60.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de materiales destinados a la confección de uniformes para el personal del Instituto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Enero próximo a las 10 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.29-12401-v.en.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 1. — Asunto número 276|24. — Efectos de higiene y limpieza. — Alonso y Eiris: 3.000 cepillos con mango, para piso, según muestra, a $ 2.29 la docena, 6.000 escobas, según muestra, tipo 1.a, a $ 3.30 la docena. — Manuel Martínez Reina. 2.000 trapos para piso, según muestra 2, de 50 x 70, a $ 19.00 el ciento. — Frechou Hermanos y Labat: 2.500 rollos de papel higiénico, según muestra "Waldorf", a $ 21.30 el ciento. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) En.4-12555-v.en.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 61. — Asunto número 84|1596. — Aceite comestible para Cantinas (tercer llamado) — Pesquera y Compañía: 250 cajones de aceite comestible con 20|4 latas cada uno, marca "Toledo", con 20 o|o de oliva y 80 o|o de girasol (lata de 2 litros cada una) y análisis copia número 37517, a $ 34.25 el cajón. 4.400|4 latas de 2 litros cada una de aceite comestible marca "Toledo", con 20 o|o de oliva y 80 o|o de girasol, según muestra y análisis copia 37517, a $ 1.68 la lata. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) En.4-12556-v.en.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir botines color avellana, cepillos para calzado, camisas blancas, camisas de fantasía, camisetas de tela comunes, calzoncillos de tela comunes, colchas de 1 y de 2 plazas, cuchillos y cucharas para tropa, candados chicos y medianos, hilo negro, blanco y yerba mate números 16 al 50, hojas para máquinas de afeitar, platos enlozados hondos tipo tropa, termos de un litro, termos de medio litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12512-v.en.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, madrás, trencilla de lana negra de 40 mm., lona española, loneta blanca número 12, tartán de lana entretela ordinaria, cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra ojales de bronce números 9 y 8, argollas estañadas de 45 mm., botones ancla dorados ordinarios de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres, para la confección de vestuario para

la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de ésta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.29-12432-v.en.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 7 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.
(Cuenta corriente) En.2-12513-v.en.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 64 para adquirir dos chatas con capacidad para 9.000 kilos cada una, aproximado, dos equipos para aumentar la capacidad de carga de los camiones, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.31-12480-v.en.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 25 kilos de cabo de esparto de 16 mm. de diámetro, 20 metros manguera de lona de 60 mm. de diámetro, 100 metros de cabo de alambre para nervios de 37 mm de diámetro, 100 metros cabo manila de 185 mm. de mena, con destino al I. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Enero de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) En.29-12431-v.en.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 9 para adquirir aceitunas, avena laminada, azul para ropa, almidón en caja, chocolate, cigarrillos tipo rubio, coco, alimento Completo, café en envases de 1 y de 1|2 kilo, dulce de leche, fósforos, harina de trigo, jabón común, jabones de tocador, papel para fumar, pomada color caoba, pomada color negra, sardinas, papel de estraza, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.29-12433-v.en.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a la Subprefectura de puerto en el balneario "La Floresta" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 5.00 (cinco pesos), se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 9 de Enero de 1943 a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.28-12400-v.en.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de varios pabellones en la Base Aeronáutica número 2, en Santa Bernardina (Durazno), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 30.00 (treinta pesos), cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 25 de Enero de 1943 a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.30-12444-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública número 1|943 para la provisión de artículos de oficina, papeles, lámparas eléctricas, pinturas y aceites, ferretería y escobas y pinceles.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la División Intendencia de Aduana, del edificio aduanero.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Enero de 1943 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Luis Adolfo Carve. Intendente G. de Aduanas.
(Cuenta corriente) Dic.26-12352-v.en.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 122
Llámase a licitación para la provisión de 200 piezas de cáñamo número 1, de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el 15 de Febrero de 1943 a la hora 10, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) En.2-12498-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:
Enero 4: hora 15 y 30, un microscopio (segundo llamado); hora 15 y 45, tejidos (segundo llamado); hora 16, chapas de latón (sexto llamado); hora 16 y 15, construcción de muebles (quinto llamado). Precio del plano, $ 0.50. Enero 11: hora 8 y 45, almacén, Cif. (segundo llamado); hora 9, tejidos (quinto llamado); hora 9 y 15, tintas para imprenta); hora 9 y 30, una báscula con pesadas hasta de 80.000 kilos; hora 9 y 45, talco. Febrero 8: hora 8 y 30, tejidos, Cif. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.31-12482-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION N.o 36
Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de una máquina cosedora de folletos, cuadernos y blocks, para los talleres gráficos de esta Institución.
Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.
Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 8 de Enero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.29-12422-v.en.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio correspondiente al año 1943 (renglones números 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24, 27, 28, 30 y 31), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Secretaría.
La apertura y lectura de propuestas se realizará en la sede de la corporación Soriano 1045, el día 8 de Enero de 1943 a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic 23-12308-v.en.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.
Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO
La Dirección General de la Universidad del Trabajo del Uruguay llama a concurso para proveer los siguientes cargos:
Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para Escuelas Industriales del interior.
Pintor de Obra para la Escuela de Industrias de la Construcción.
Profesor de Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros para Escuelas Industriales del interior.
Ayudantes Agrarios para Escuelas Industriales del interior.
Ayudantes Agrarios Especializados en Lechería para Escuelas Industriales del interior.
Maestros Mecánicos Tractoristas para Escuelas Industriales del interior.
Maestro de Electrotecnia para la Escuela Industrial de Paysandú.
Maestro Calefaccionista para la Escuela de Industrias de la Construcción.
Director para una Escuela Industrial del interior (arquitectos o ingenieros).
Las solicitudes deben ser presentadas en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674, hasta el día 20 de Enero de 1943 a las 11 horas.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la misma Sección Concursos. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Dic.21-12238-v.en.9.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION
La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión de la Cátedra de Farmacodinamia.
Podrán aspirar a esta Cátedra, además de los egresados de la Facultad, los titulados de aquellas profesiones que comprendan enseñanzas referentes a la Cátedra postulada.
Las inscripciones en el sellado de ley se recibirán en esa oficina hasta el día 30 de Junio de 1943 a las once horas, pudiendo en ella los interesados consultar bases y demás antecedentes que deseen.
(Cuenta corriente) En.4-12549-v.en.9.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION
La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión del cargo de Profesor Agregado de Legislación y Deontología Farmacéuticas.
Las inscripciones de los aspirantes, en el sellado de ley, se recibirán en esa oficina hasta el día 30 de Abril de 1943 a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar bases generales y especiales y cualquier otro antecedente que deseen.
(Cuenta corriente) En.4-12550-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, destinados al uso del Instituto durante el año 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas presentadas serán abiertas el día dieciocho de Enero próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.4-12545-v.en.15.

DIRECION GENENRAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA PARA LA CONFECCION DE 350.000 CHEQUES PARA EL SERVICIO DE GIROS.
Llámase a licitación pública para la confección de doscientos mil cheques serie "B", y ciento cincuenta mil cheques serie "C", numerados, destinados al servicio de giros postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, y serán abiertas el día 11 de Enero próximo a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.29-12426-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1870
Acondicionamiento de aire
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1943, a las 10 horas, para efectuar dos instalaciones de acondicionamiento de aire, ductos, ventiladores, filtros y equipos re-

frigeradores, para las centrales telefónicas de Cordón y Centro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.42. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.4-12553-v.en.15.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 970

Llámase a licitación pública para la compra de 100 toneladas de carbón vegetal para el uso en gasógenos.

El pliego de condiciones puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 11 de Enero de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.2-12496-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

NUMA PESQUERA y LUIS E. ARNABAL, Presidente y Secretario, respectivamente de La Sud Americana, S. A. de Ahorro, Edificación y Crédito con sede en la calle Minas números 1495 - 99 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de ahorro y crédito para operaciones inmobiliarias basado en el crédito recíproco bonificado, de cuyo sistema han depositado las memorias y certificados correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.68 Dic.30-12445-v.en.8

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

"Dirección General de Institutos Penales" solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autora, titulada "Regímenes Penitenciarios Nacionales" (2 tomos) y de la que se ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Dic.28-12376-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39767

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Ercole Bava, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"FERRERO"

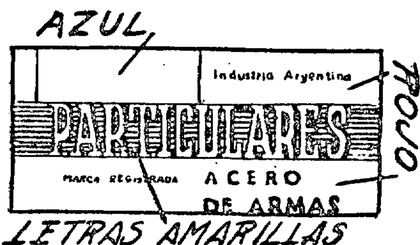
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.24-12321-v.en.7.

ACTA N.o 39748

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.23-12295-v.en.5.

ACTA N.o 39760

Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Bobbio, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROTECUT"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.28-12389-v.en.9.

ACTA N.o 39775

Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Con esta fecha el doctor Trajano Beruinzoni (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PINE - TREE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.28-12387-v.en.9.

ACTA N.o 39772

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Phensic, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

"FENSIC"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.26-12356-v.en.8

ACTA N.o 39773

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Phensic, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"PHENSIC"

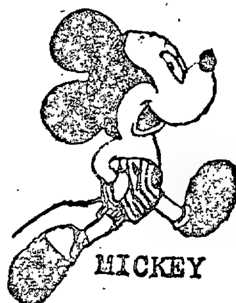
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.26-12357-v.en.8.

ACTA N.o 39757

Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo H. Rodríguez de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.40 Dic.26-12254-v.en.8.

ACTA N.o 39771

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"MENTALAX"

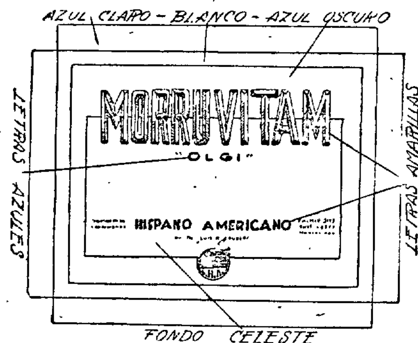
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.26-12355-v.en.8.

ACTA N.o 39777

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Dic.30-12447-v.en.12

ACTA N.o 39762

Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Con esta fecha Materprim, Sociedad Limitada ha solicitado el registro de la marca

"IADEM"

("Instituto Argentino de Especialidades Medicinales")

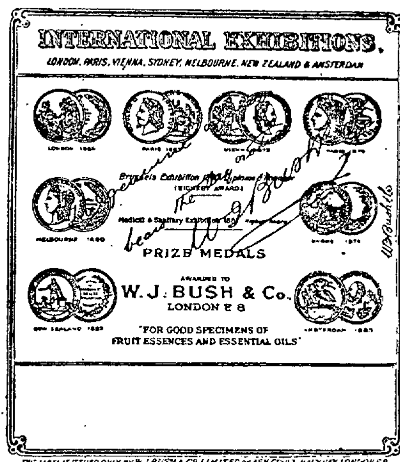
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.30-12437-v.en.12

ACTA N.o 39778

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la W. J. Bush y Co., Ltd., con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$11.80 Dic.30-12446-v.en.12

ACTA N.o 39779

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Amalgamated Dental Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"STELLON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.30-12448-v.en.12

ACTA N.o 39796

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artícul 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$7.00 En 2-12495-v.en.14.

ACTA N.o 39797

Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.31-12461-v.en.13.

ACTA N.o 39747

Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Sola Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



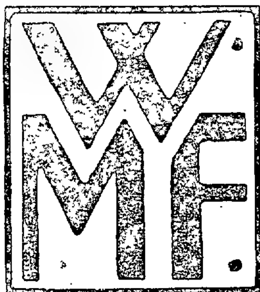
para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$7.00 En.23-12294-v.en.5.

ACTA N.o 39784

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik, de Geislinger - St. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 En.4-12526-v.en.15.

ACTA N.o 39785

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COOK'S"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.30-12451-v.en.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5716

Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ricardo Hugo, del Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema protector - amortiguador aplicable a y coopeperativamente con botellones y recipientes "Thermos" en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.4-12539-v.en.15.

ACTA N.o 5714

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, en representación del Sr. Manuel Basanez Bilbao, de Santiago de Chile (Chile), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en suelas para calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.3-12412-v.en.13.

ACTA N.o 5710

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Manuel Elzaurdia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo corral para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.30-12449-v.en.23.

ACTA N.o 5713

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha José Cafini, S. en C., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en hornallas de doble forro para altas temperaturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.30-12450-v.en.23.

ACTA N.o 5711

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Ramón Oxley, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Gasificador - quemador de combustible para uso profesional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.29-12417-v.en.11.

ACTA N.o 5712

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Vicente Carbonell y doctor Joaquín L. Sarroca, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo autoregulador de la carburación de alcohol y/o mezclas con alcohol, aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de carburador en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la present publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.29-12416-v.en.11.

ACTA N.o 5706

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Mebegazzi, con domicilio en la ciudad de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato adaptable a motores de combustión interna para permitir el uso de alcohol o mezclas de éste como combustible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.26-12358-v.en.20.

ACTA N.o 5707

Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Con esta fecha la señorita Celia Kieffer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un instrumento de dibujo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.28-12390-v.en.9.

ACTA N.o 5708

Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por John Hughes Rice, un súbdito británico de Empire House, Mount Stuart Square, Cardiff (Inglaterra), antiguamente de Cambrian Buildings, Cardiff (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en alimentadores para alimentar hornos desde abajo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se hace la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.28-12385-v.en.9.

ACTA N.o 5709

Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por John Hughes Rice, un súbdito Británico de Empire House, Mount Stuart Square, Cardiff (Inglaterra), antiguamente de Cambrian Buildings, Cardiff (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de control para sistemas hidráulicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.28-12386-v.en.9.

ACTA N.o 5705

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Isaac Epelman, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento industrial para la fabricación de plumas de escribir y máquina para practicar los cortes incisivos de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.21-12322-v.en.19.

ACTA N.o 5704

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Alberto Enrique Ferraris, Félix Ferraris, Raúl Marcelo Scotti y Juan Carlos Hipólito, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo filete aplicable a la elaboración de filetes de rosca de pernos, tornillos y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Alberto V. Canessa, Director.

$8.00 Dic.24-12323-v.en.7.

ACTA N.o 5703

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Prieto, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Faja de garantía para envases de consumación por dosis fraccionarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H Tedesco Secretario.

$8.00 Dic.19-12169-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de adquisición de la madera proveniente de los aclareos, limpieza y poda de los bosques que forman el Parque Nacional de Carrasco, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ...... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.4-12552-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio "Pabellón en la Plaza de Deportes", situada en Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.2-12506-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 444

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una auto - balsa sobre el Río Negro.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 12 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) En.4-12554-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la carretera San Carlos - Rocha

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 del mes y año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, que se destinan a la apertura del trazado de la carretera mencionada en la cabecera:

Número 106. — Propietario: José Ramón Luna. Superficie: 7256 m.2 00, linda: por el Norte, con Esteban J. Casas; por el Este, con más campo de don José R. Luna; por el Sur, con el camino al cementerio, y por el Oeste con terrenos ocupados por el Ferrocarril del Estado (vía férrea a Rocha).

Número 107. — Propietario: Esteban J. Casas. Superficie: 4280 m 2, linda: por el Norte, con la sucesión de Antonio M. Ureta, camino por medio; por el Este, con más terreno de Esteban J. Casas; por el Sur, con terreno expropiado a don José R. Luna, y por el Oeste, con terreno del Ferrocarril del Estado (vía férrea a Rocha).

Número 108. — Propietarios: los sucesores de Antonio María Ureta Superficie: 3067 m.2, linda: por el Noroeste, con terrenos expropiados a doña Violeta Cifani Graña; por el Noreste, con terreno expropiado a don Juan F. Pérez; por el Sureste, con más campo de los sucesores de Antonio María Ureta, y por el Suroeste, con Esteban J. Casas, camino por medio.

Número 109. — Propietaria: Sara Violeta Cifani Graña. Superficie: 1 H., 2535 m.2 48, linda: por el Noreste, calle por medio, con Marcelino Susaeta; por el Sureste, con terrenos expropiados a la sucesión de Israel M. Torres, a Juan F. Pérez y a la sucesión de Antonio M. Ureta, y por el Noroeste, con terrenos del Ferrocarril del Estado (vía férrea a Rocha). Esta fracción es de forma triangular).

Número 110. — Propietario: Juan F. Pérez. Superficie: 1502 m.2 97, linda: por el Noroeste, con terrenos expropiados a doña Sara Violeta Cifani Graña: por el Noreste, con la sucesión de Israel M. Torres; por el Sureste, con más campo de Juan F. Pérez, y por el Suroeste, con terreno expropiado a los sucesores de Antonio María Ureta.

Número 111. — Propietarios: los sucesores de Israel M. Torres. Superficie: 457 m.2 70, linda: por el Noroeste, con terreno expropiado a Sara Violeta Cifani Graña: por el Sureste, con más campo de la sucesión Israel M. Torres, y por el Suroeste, con terreno expopiado a Juan F. Pérez.

Número 112. — Propietario: Fructuoso Apolinario Flores. Superficie: 1 H. 0916 m 2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más campo de Fructuoso A. Flores: Noreste, da frente a un camino vecinal, y por el Suroeste, linda con los sucesores de Marcelino Susaeta.

Número 113. — Propietarios: los sucesores de Marcelino Susaeta. Superficie: 6916 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más campo de los sucesores de Marcelino Susaeta; por el Noreste, con Fructuoso A. Flores, y por el Suroeste, con un camino vecinal.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde pueden ser examinados por los interesados, quienes, previa justificación del pago de la contribución inmobiliaria por el ejercicio en curso, podrán presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley citada en la cabecera. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Dic.31-12462-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Araújo y accesos en la ruta 26 (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 19 de Enero de 1942 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.2-12499-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras del camino Tala - San Ramón.

Camino Tala - San Ramón

Número 928. — Propiedad de la Sociedad Cooperativa de Abasto. Padrón número 3127. Superficie: 13 H., 1754 m.2 4907.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) En.2-12500-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de camino Dolores - Nueva Palmira, ruta número 21, comprendido entre los kilómetros 11.700 y 21 200, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.16-12091-v.en.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un palco de música

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un palco de la música en el Miramar Hotel, con sujeción estricta a los planos, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal), previo pago en la misma oficina de $ 2.50.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en el local de la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 8 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12504-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Utiles de primeros auxilios
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por segunda y última vez para la provisión de los siguientes útiles de primeros auxilios: 16 tijeras, 5 pinzas tiralengua tipo "Smarch", 6 pinzas tiralenguas tipo "Kocher", 5 pinzas de disección sin dientes, 5 pinzas abrebocas, curvas, tipo "Heister" y 5 riñones esmaltados, medianos, en un todo de acuerdo con el pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma repartición de la suma de $ 1.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en el local de la Dirección, Luca J. Obes número 1021, el día 28 de Diciembre de 1942 a las 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.23-12303-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 117

Llámase a licitación pública para la confección de 200 (doscientos) uniformes, destinados al personal a cargo de la Mayordomía de la Intendencia Municipal, de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 7 de Enero de 1943 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.4-12548-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ, en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado — Montevideo Octubre 16 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v feb.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición, previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los destos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechó puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct 24-10131-v feb 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI, se han presentado a esta In-

ten en la solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261 del cementerio público, local que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.1-11664-v.en.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION CAMINO PIRIAPOLIS - LA BARRA

Se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de 12 de Noviembre de 1942, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la construcción del camino Piriápolis - La Barra de dos parcelas de terreno propiedad de los sucesores de don Francisco Piria, una de una superficie de 9028 metros 2628 decímetros, dentro del amanzanamiento de Piriápolis (diagonal de las manzanas 647, 667, 677 y 701) y otra de una superficie de 1 hectárea 8248 metros fuera del amanzanamiento, ambos con un ancho de 17 metros, lindando por todos sus lados con más campo de la Sucesión Piria, excepto por el Este que confina con Sucesión Carlos Silva.

Los que se consideren con derecho podrán examinar los planos y hacer las observaciones en la Intendencia Municipal de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1942. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) Nov.28-11464-v.en.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

ESCUDO DEPARTAMENTAL

La Intendencia Municipal de Río Negro, resuelve:

1.o Créase el Escudo del Municipio de Río Negro, que será concebido en la forma y condiciones que se expresan por separado.

2.o Llámase a concurso para la confección del referido Escudo Municipal, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia y en Montevideo en la Comisión Nacional de Bellas Artes.

3.o Los proyectos se recibirán hasta la hora 10 del día 19 de Enero de 1943 en el local de este Municipio.

4.o Podrán intervenir en este concurso todas las personas que así lo deseen, inscriptas en el Registro Cívico Nacional.

5.o Publíquese. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1942. — Fructuoso Goñi Echenique, Intendente - Interventor. — José Sica Chouritto, Secretario.

(Cuenta corriente) En.2-12508-v.en.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras con destino a sede de la "Tablada de Dolores".

Las propuestas extendidas en los sellados de ley y en un todo conforme a las especificaciones de los planos y pliegos, que están a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Soriano, serán recibidas hasta el día 11 de Enero de 1943 a las 10 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, en la Secretaría de la Intendencia y con asistencia del Director de Obras.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas si ello es a juicio más indicado en defensa de los intereses de la Comuna. — Mercedes, Diciembre 26 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente. — Ireneo Salgado, Secretario.

$8.40 Dic.31-12476-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

Llámase a licitación para efectuar los estudios de planimetría y nivelación previos a pavimentación de las calles de la ciudad de Mercedes que a continuación se especifican:

General Oribe entre Ledesma y Vázquez.
18 de Julio entre Asencio y Detomasi.
Rodó entre Zapicán y Catro Careaga.
Detomasi entre Lavalleja y General Rivera.
Lavalleja entre Paysandú y Paso Nivel.
General Oribe entre Asencio y Ledesma.
Coquimbo entre Lavalleja y Sarandí.
Ferrería entre Lavalleja y Sarandí.
Gomensoro entre Ribas y de la Ribera.
Rivas entre Gaiarza y 19 de Abril.
Giménez entre General Oribe y Lavalleja.
San José entre Lavalleja y General Oribe.
Casagrande entre Oribe y 18 de Julio.
Florida entre Lavalleja y Herrera y Espinosa.
Sarandí entre Florencio Sánchez y Flores.
Artigas entre Don Bosco y Coquimbo.
Colón entre Don Bosco y Coquimbo.
25 de Mayo entre Coquimbo y Casagrande.
18 de Julio entre Ledesma y Coquimbo.
Giménez entre General Oribe y Zapicán.
Varela entre Florida y Paysandú.
Gomensoro entre Florida y Paysandú.

Son, aproximadamente, 15 kilómetros, y se dará precio global por todo el trabajo, el cual deberá ser cumplido en un plazo máximo de veinte días.

Las propuestas deben ser formuladas por ingenieros civiles nacionales y se recibirán en los sellados de ley hasta el día 11 de Enero de 1943 a las 10 horas, hora y fecha en las cuales se procederá a su apertura en presencia de los interesados que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. — Mercedes, Diciembre 26 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente. — Ireneo Salgado, Secretario.

$15.00 Dic.31-12475-v.en.11

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el término de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 3 de 1943

9.a Sección

ANSELMO SALA, 32 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Roque Viera 10, y VIRGINIA TERESA GARABELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 10.

JUAN PEDRO BORDERRE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colón, y TOMASA ONGAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Colón.

10.a Sección

MARIO WALTER CALACE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1881, y EMA NATELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1881.

ELIO FERMIN GONZALEZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Porvenir 2636, y MARIA CECILIA MACHIN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Porvenir 2636.

19.a Sección

RUFINO D. GUTIERREZ, 27 años, soltero, galvanoplastista, oriental, domiciliado Cufré 2313, y DELMIRA BURGOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2313.

$2.00 Plp.-v.en.7.

Montevideo, Enero 2 de 1943

2.a Sección

ELBIO LAXALTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 575, y BRENDA TERRA MELINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 575.

ANTONIO PIAGGIO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 422, y NIEVES FERNANDEZ RODRIGUEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Piedras 422.

JOSE CARLOS RAMOS COLLAZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1462, y AMERICA SALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1462.

5.a Sección

JUAN ANASTASIO GARE, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cebollatí 1398, y HAICA GOLFMAN, 31 años, soltera, rumana, domiciliada Río Negro 1217.

RUTILIO SCAFIEZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1432, y MARIA OLGA PALADINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1432.

ALBERTO JUAN PADE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1075, y MARIA ELENA RODRIGUEZ MORALES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1581.

FRANCISCO ORDOQUE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curuguaty 1026, y JULIA MARGARITA SCARONE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada, Curuguaty 1026.

18.a Sección

JOHANN HEINRICH WILHELM HAUPT, 38 años, soltero, profesor, alemán, domiciliado avenida Brasil 3105, y JUDIT LAURA MALLARINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Solano García 2616.

AGUSTIN RAYMUNDO SALVADOR BARBATO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 2279, y MARIA BRUNA ORTIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2279.

20.a Sección

RAUL SUAREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iglesia 4009, y PURA CROSTACO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4009.

JOSE ANGEL CABRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 38, y MARIA ISABEL LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 5394.

LEANDRO HORACIO GIL FURTADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. y Artigas 279, y JUANA MARIA CABALLERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada F. y Artigas 279.

CECILIO VECINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaruyalo 4313, y MARIA SOCORRO FUENTES, 23 años, soltera, española, domiciliada Guaruyalo 4313.

JUAN ALBERTO OLMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 118, y SARA COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4214.

JUAN R. LESTRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 72, y RENEE CARDENAS CUITIÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Osorio 3874.

22.a Sección

TOMAS HUMBERTO PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3590, y TULA MELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3591.

AMENGOL BLAS PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4035, y OLGA CHIESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4035.

24.a Sección

JOSE ISIDRO MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urtubey 1326, y ELENA GIL VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Urtubey 1326.

$2.00 Plp.-v.en.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN L. CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12531-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA COMINOLI DE PROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12520-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12521-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA CHAVES, citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 En.4-12522-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL ATILIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante est Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 En.4-12523-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO SCHIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 En.2-12511-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.31-12479-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BORJAS o MATEO QUINTIN BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.29-12409-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASAL DE VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12354-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE COPFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12341-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA DE LEON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12343-v.en.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA MOURIGAN DE CANALE y de don MANUEL CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.29-12421-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12342-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12344-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12345-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GUILLEN o GUILLE o GUILLET DE PERDOMO o JOSEFA G. DE PERDOMO o JOSEFA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.26-12346-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROGE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Dic.23-12280-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Dic.21-12222-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "JUAN PEDRO TAPIE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Aurora Larrañaga de Clavijo, Dolores Filomena Larrañaga, María Fermina Larrañaga de Sánchez, María del Carmen Larrañaga de De León, Wenceslao Desiderio Larrañaga, Rudecinda Pereira de Larrañaga, Francisca Sánchez de Larrañaga, Cecilia Medina de Larrañaga, Zenón Larrañaga, Ramón y Balbina López, Catalina y Claudio Masaguez, Juan Masaguez y Pedro Hidalgo, a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se deslindan, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo y todos los demás anexos que contiene, empadronada en más área con el número 2606, y que, según plano levantado en Setiembre de 1942 por el agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 126 el 21 del mismo mes y año, está situada en la 11.a sección judicial de Canelones y es la señalada con el número 2, conteniendo una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, lindando: al Norte, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1, que se describirá en seguida; al Sur, 296 metros, con lotes números 3 y 4 "a"; al Este, 284 metros 60 centímetros, con Tomasa L. de Ferrés y al Oeste 289 metros 60 centímetros, con Filomena Medina; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior que reconoce igual padrón en más área y que, según plano citado, tiene el número 1 con una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, con 232 metros al Norte, con Tapié; al Sur, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1; al Este, 310 metros 10 centímetros, con el señor Tapié, y al Oeste, 345 metros 70 centímetros, con Natalio López Ramos, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$31.20 Dic.21-12223-v.en.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JUAN ESSER Quiebra. Incidente calificación" se cita, llama y emplaza a don Juan Esser para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en los principales de quiebra, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Dic.17-12146-v.en.23

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS LEBENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$.720 Dic.11-11884-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX RUFINO SUAREZ y SIPRIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.50 Dic.31-12471-v.en.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RIVERO y ENCARNACION CASAL DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Dic.31-12464-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VICTOR DE LA BARRERA MONTENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$4.50 Dic.29-12415-v.en.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHERIZOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Dic.31-12467-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIETRAFESA DI RIENZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Dic.31-12468-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DELLA VALLE DE BIANCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Dic.31-12469-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA BALPARDA SALVAÑACH DE ROGBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Dic.29-12424-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIPRIAN MARTINEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Dic.29-12414-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA DIBELLO o DI BELLO DE ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Dic.28-12383-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PLATICA WATMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$7.20 Dic.28-12381-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE y SALVADOR MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano

$4.50 Dic.28-12384-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AGUEDA DE PALLEJA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Dic.28-12292-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: CARLOS (JUAN J.) y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho en el siguiente inmueble: "Un solar de terreno sito en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronado con el número cuarenta y un mil ciento noventa y seis con cuarenta metros diecinueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pilar Costa; sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con el padrón cuarenta y un mil doscientos dieciséis y con parte del cuarenta y un mil ciento noventa y ocho; diecisiete metros cuatro centímetros al Sureste, que por formar esquina el terreno dan de frente a la calle India Muerta, y al Noreste, por formar martillo el terreno tiene tres líneas una de quince metros que lo separa del padrón noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres otra de veinticuatro metros treinta y cinco centímetros lindera con el padrón citado y con los padrones noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro y ciento dieciocho mil novecientos setenta y seis y otra de un metro setenta centímetros que confina con el padrón cuarenta y un mil ciento noventa y siete. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Carlos María Triañón, Actuario.

$24.00 En.4-12538-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en los autos: "Emilio Pessis, contra MARION A. EVES. Divorcio por causal". Libro 38, folio 366, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marion A. Eves a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido su esposo don Emilio Pessis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 En.4-12524-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE o JUAN JOSE SANTOS IBARBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso): habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Ferreira, Actuario.

$5.25 Dic.30-12440-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA EUGENIA ALARIO DE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Dic.30-12439-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.30-12442-v.en.12.

Emancipación

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Bezalel Abramovici por su menor hijo FRANCISCO ABRAMOVICI. Emancipación", se hace saber que por resolución de 19 de Noviembre del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don Bezalel Abramovici la autorización necesaria para emancipar a su hijo Francisco Abramovici. Y a sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-12441-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Moreno Pedro contra SARA VIERA y LAUFRIDES VIERA. Cesación de condominio", se cita y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios en 2/18 partes del inmueble que se describe a continuación, llamados Sara Viera y Laufrides Viera, a sus causahabientes o herederos, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble es una fracción de terreno y lo en él construido, padrón número 267, en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje José Batlle y Ordóñez, compuesto de 1.250 metros, con frente al boulevard Artigas y calle 19 de Abril, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$15.60 Dic.29-12411-v.feb.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLI, ROQUE DONATO. Expedición de segunda copia de escritura", libro 30, Folio 190, se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura o que se consideren con derecho, en caso de haber sido enajenado por el nombrado Vignoli, a un solar y mejoras, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 53.673 señalado con el número 3 de la manzana letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1912, compuesto de 254 metros 13 decímetros, con 8.60 de frente al Este, a calle Acevedo Díaz (antes Patria) número 2261, entre las calles Cuñapirú y Caganchа, igual extensión al fondo al Oeste con el solar número 8, 29.46 al Norte, con el solar número 2, y 29.64 al Sur, con los solares 4, 6 y 7. El solar descripto lo adquirió el expresado Vignoli, de Augusto Turenne, José V. Acuña, Miguel P. Lapata, Lorenzo Buschiazzo y Pedro Montti, según escritura autorizada por el escribano Ricardo G. Virginio, el 3 de Febrero de 1921. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12378-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO. Sucesión". Libro 28. Folio 573, se cita a las legatarias Lucía y Olga Russo Spínola de acuerdo con el artículo 52 del Código Civil por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce Acosta y Lara, Actuario.

$8.40 En.4-12558-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "CARLOS COLOMBO CORBELLA. Sucesión" (Libro 27. Folio 278), se cita y emplaza a don Camilo Colombo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le nombrará curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.31-12478-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BURGUES DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.26-12373-v.feb.i.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA IRASTORZA DE RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Dic.26-12340-v.en.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURMIDA DE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, habiéndose habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$4.50 En.4-12516-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PLADA BARRIOS o JULIO PLADA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Dic.31-12460-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 En.4-12518-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesin de MAGDALENA LACAZ DE MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 23 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Dic.31-12463-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denttro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Dic.30-12443-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BARES o BAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Dic.26-12365-v.en.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZABALA DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria próxima a los fines de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1942. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 En.4-12544-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Moresinio Vaz Martins, dictado en los autos "HAYDE UBALDINA SANCHEZ DE GUSSONI. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Libro 21, Folio 295), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Roque Heredia y doña Serafina Rodríguez, a don Antonio y don Ventura Ríos o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Chamamá, cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número doscientos sesenta y ocho, deslindada por el agrimensor Benito Bonasso, según plano de veinte de Marzo de mil novecientos cinco, compuesta, según el mismo, de cincuenta hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: en tres rectas de seiscientos cuarenta y un metros diez centímetros, ciento cincuenta metros, veinte centímetros y mil ciento cincuenta metros y diez centímetros, respectivamente, con Pío Michelena; en una recta de mil ciento noventa y ocho metros sesenta centímetros, con Juan Zabaleta y en una recta de ochenta y tres metros treinta centímetros, con Hilario Bayarres; para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, de acuerdo con los artículos trescientos siete y trescientos ocho, del Código de Procedimiento Civil. Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y término del emplazamiento. — Minas, Diciembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$24.00 En.4-12527-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, a mi cargo recaída en los autos caratulados: "Doctor AURELIO PEREIRA NUÑEZ y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza al señor Luis Supervielle a sus sucesores o a quienes sus derechos representen, y además, a todos aquellos que por cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la localidad de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 495; señalado con la letra (A) de la manzana 39 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de Marzo de 1899; de una superficie total de 608 metros 2 725 centímetros cuadrados y linda: al Noreste, en 41 metros, de frente sobre la calle 12; al Sureste, en 16 metros 50 centímetros con el solar letra B poseído por los sucesores de don Juan Julio Chiossi; al Sudoeste en 32 metros 73 centímetros con el solar letra C, y al Noroeste, en 18 metros 45 centímetros, de frente sobre la rambla proyectada que dá al mar; para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Octubre 31 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$24.00 Dic 16-12097-v en 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BERNARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 En.2-12485-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FRANCO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.50 Dic.23-12313-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA y BARBARA o BARBARITA DONEGANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.4-12557-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIRARDI DE PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.90 Dic.24-12324-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RINALDI DE GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 18 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.90 Dic.24-12325-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARRAQUE DUPUY DE VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 17 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.90 Dic 24-12327-v.en.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante don JOAQUIN CEBAS, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los ponga a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Miguel Testa los justificativos de sus créditos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 En.4-12536-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BURDIAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 19 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.90 Dic.24-12328-v en 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento en autos: "Federico de los Santos contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET o LLOBET. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Mar-

garita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en sus calidades de herederos de doña María Quiñones de Llovet o Llobet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días se otorguen en favor de don Federico de los Santos la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 309 metros y 1.274 milímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Chaná de esta ciudad, al Sur; 8 metros 60 centímetros con lote número 9, al Este, 41 metros 87 centímetros de fondo con lote número 9, y al Oeste 41 metros 87 centímetros con los lotes 1, 2, 3 y 4, dlevando ocho solar el número 5 en el plano respectivo, con apercibimiento de que, si no comparecieran los referidos, se otorgará de oficio por este Juzgado la correspondiente escritura de venta, por haberse comprobado que fué pago íntegramente el precio pactado en el boleto de compraventa firmado en esta ciudad el 1.o de Diciembre de 1924. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1942 — Rodolfo E. Vidal, Juez ...

$24.60 En.4-12535-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, recaída en autos seguidos por el señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728, a nombre de ISRAEL B. CUNHA. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuesto inmobiliario contra la propiedad empadronada con el número 728, ubicada en Puntas de Mataojo Chico, Cuchilla de Haedo, de esta sección, que linda: Norte y Este, Nicolás Solari; Sur Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B Cunha para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Diciembre 9 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.19-12173-v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12402-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1942 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12403-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DE LEON CASTRO o AURELIO NATALIO LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de está publicación. — San José Diciembre 23 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12404-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES STABILE o ANDRES STABILE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — San José, Diciembre 11 de 1942. — Juan A. Pous, Actuario.

$4.00 Dic.29-12405-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUTIERREZ o GUTIERREZ NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — San José, Diciembre 19 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12406-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI o PEDRO BALDOVI CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Dic.11-11910-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Diciembre 18 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Dic.29-12428-v.en.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria. — Mercedes, Diciembre 22 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.30-12456-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Dic.30-12457-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 En.4-12532-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MEDEIROS ALBUQUERQUE DE CUNHA o IDA MEDEIROS ALBUNQUERQUE DE CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 En.4-12533-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALBANO LA ROSA o LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 En.4-12534-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.23-12310-v.en.5

REMATES ...

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Toncuato Di Tella con EDUARDO R. OLARTE. Ejecución de prenda" remataré el día 14 de Enero a las 15 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" Sello de Oro, modelo 43 - 41 - 3 número 1167. Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 En.2-12509-v.en.14.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el lunes 11 de Enero, en la calle Guadalupe 1459, a las 14 y 30 horas, remataré las existencias de la quiebra "NEMECIO RODRIGUEZ"

$2.80 En.2-12510-v.en.11.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra NICOLAS MARIA CANTOR TOM. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 550), se hace saber que el día 7 de Enero del año próximo venidero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos, don Enrique Castiglioni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras con los edificios construídos y a construirse, empadronado con el número 89.611, ubicado en el barrio "Buenos Aires", 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 18 de la fracción "O" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Junio de 1887 compuesto de una superficie de 558 metros 11 decímetros, teniendo 11 metros 42 centímetros de frente al Nordeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 48 metros 70 centímetros de frente al Sudeste a camino público denominado hoy Teniente Galeano, formando esquina; 11 metros 25 centímetros al Sudoeste, donde linda con el solar 10, y 50 metros 52 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados; 3.o Que se ha habilitado el feriado judicial mayor, a los efecto de las publicaciones y remate. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.18-12182-v.en.7

HECTOR M. VICENTE

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "LIMA ITO Quiebra" (Lo. 24 Fo. 395. N.c. 519), se hace saber que el día catorce de Enero próximo, de la hora nueve y treinta en adelante, en el local ubicado en las calles Independencia y Antolín Urioste, de esta ciudad, el martillero don Héctor M. Vicente, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, don Fortunato Dei Cas, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles de pertenencia de la firma fallida. En la misma fecha y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se determinará, se sacarán a la venta los siguientes muebles: Un billar, bolas y tacos, base: doscientos pesos; una máquina de café "Omega Urbe" bomba, etc., base: ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos; una registradora "National" con pie, base: ciento sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos; una balanza De Negri, de cristal, base: ochenta pesos. Se previene: A) Que la venta será al contado; B) Que los autos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados en su examen; y C) Que se habilitó el feriado próximo para las publicaciones y realización del remate.

así como las horas necesarias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$20.00 En.2-12543-v.en.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 11 de Enero próximo venidero a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble. Una fracción de campo empadronada con el número 730, que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en Cuchilla de Haedo, de esta sección, lindando: al Noreste Nicolás Sofarí, Noroeste Marcos Pérez, Este, Cuchilla de Haedo, y Oeste, Andina da Rocha. Se hace constar: 1.o Que presidirá la almoneda el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/n. ($ 1.472.00), a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado; 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración correspondientes certificados, etc.. 5.o Que a los efectos de esta almoneda se ha habilitado la feria mayor. — Cerro Chato, Diciembre 9 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.19-12172-v.en.8.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el 20 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 del corriente mes a $ 6.661.57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, el comprador deberá abonar previamente, en su totalidad, la deuda por pavimento; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.4-12551-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 144 serie "20" a cargo de ELEUTERIO MIRIEL, el próximo 22 de Enero, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00) un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco, señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Marzo de 1897, y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Celiar, edificio 3153, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última calle, por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila; por el Este, con el solar 18, y por el Oeste, con el 16. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 27 de Noviembre próximo pasado a $ 2.726.40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.2-12484-v en.12.

Comerciales

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se promete vender al señor CLOTILDE LEON GUILLEN el comercio en el ramo de fonda, bebidas alcohólicas y cuartos de hospedajes que tengo instalado en la calle Colón número 797, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazándose a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Oscar Arena Carrú. — San José, Diciembre 7 de 1942. — Américo Barrera. — Clotilde León Guillén.

$5.00 Dic.17-12133-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RAUL VAZQUEZ BLANCO, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 2350 de la calle Isabela en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — Pavli Quilter.

$5.00 Dic.16-12064-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor IGNACIO FERNANDEZ el establecimiento comercial que en el ramo de casa de bordados, vainillas y plegados tengo instalado en la calle 18 de Julio número 1262, de esta ciudad, denominado "Casa Braidot" a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle La Paz 1023, de esta ciudad, a percibir el importe de los mismos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Antonia Braidot. — Ignacio Fernández.

$6.00 Dic.21-12271-v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a DICLOS Y COMPAÑIA la farmacia denominada "Edison" que tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3917 de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la escribanía del señor Arturo Ribot con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. —Negrotto y Compañía.

$5.00 Dic.16-12068-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del escribano Florentino Méndez se disolverá la sociedad de importación y venta de mercaderías de hierro H. O. Escuder Limitada, con sede en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1423, integrada por los señores Hugo O. Escuder y Alfredo Loewy. El señor HUGO O. ESCUDER se hará cargo del activo y pasivo y continuará con los negocios de la sociedad. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, al estudio del nombrado escribano Méndez, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Hugo O. Escuder. — Alfredo Loewy.

$6.00 En.4-12.2.. v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delmiro Feijóo prometió vender su comercio en los ramos de bar y restaurant, establecido en la casa número 1300 de la calle Yí de esta ciudad, a los señores BENITO ESMERODE y ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y C. A", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode. — Andrés Anido.

$5.00 En.4-12546-v.en.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JORGE FORTUNATO SEBALLOS el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la avenida Jacottet "Colonia 18 de Julio". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos a la firma Zunini Hermanos y Cattáneo con domicilio en la calle Agraciada 1900, dentro del término legal. — Salto, Diciembre de 1942. — Anselmo González Medina.

$5.00 En.4-12537-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento privado de fecha doce de Diciembre de 1942, el señor José Nicolás Panizza prometió vender a Juan Carlos Azanza y José López las existencias e instalaciones de su negocio (despacho de bebidas) ubicado en el camino de la Redención esquina Segundo Seré. A los efectos legales correspondientes, se cita y emplaza a los acreedores para que se presenten con sus créditos a la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — José Nicolás Panizza. — Juan Carlos Azanza. — José López.

$5.00 En.2-12497-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Millán 3101, en el ramo de almacén, a favor del señor MGREDICH OHANOSSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Rosa Levy de Nahum (Sucesión Nisso Nahum) — Mgredich Ohanossian.

$5.00 En.2-12487-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio a favor del señor FERNANDO VAZQUEZ. Notificamos a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Benito López. — Manuel Conde. — Fernando Vázquez.

$5.00 En.2-12486-v.en.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Héctor Graniero y Manuel V. Boo hacemos saber al público que con fecha quince del corriente mes de Diciembre y ante el escribano don Joaquín Brandán Sosa hemos disuelto la sociedad que para dedicarnos al arte fotográfico y bajo la razón social de "GRANIERO y BOO" teníamos constituída en esta ciudad. — Paysandú, Diciembre de 1942.

$5.00 Dic.31-12466-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María E. Estévez de Varela, por Sucesión Gustavo Varela, prometió vender el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Capurro 901, esquina Uruguayana de esta ciudad a los señores JOSE LAMELA y MANUEL LAMELA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — María E. de Varela. — José Lamela. — Manuel Lamela.

$5.00 Dic.19-12205-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor Manuel García el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1650, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Inocencio González. — Manuel García

$5.00 Dic.19-12196-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de levadura tenemos instalado en esta ciudad, en la calle General Aguilar número 1207|15. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Francisco Javier Costo, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Bruglemans y Rosner. — Juan Bruglemans. — Otto Rosner.

$5.00 Dic.19-12191-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención 1188, he contratado vender al señor JOSE KETCHEDJIAN la casa de comercio en el ramo de carnicería y anexos sita en la calle Bogotá número 501 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Dicimbre 15 de 1942. — Bedros Alabachian. — José Ketchedjian.

$5.00 Dic.19-12187-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio que he prometido vender a los señores JOSE MENENDEZ LLANA y JOSE FRANCISCO IGLESIAS las dos terceras partes del comercio "Panadería El Hornero", con asiento en la casa número 1912 de la calle Perú (Villa del Cerro), reservándome una tercera parte del mismo. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N.). — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — José Fernández Suárez.

$5.00 Dic.19-12184-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sucesión de don Ramón Robirú, representada por doña Carmen Eugenia Bentancur o Bentancor y sus menores hijos y don JOSE MARIA LOPEZ, componentes de la sociedad que girá en esta plaza y en la de Santa Lucía bajo la razón social de "LOPEZ y ROBIRU" cuyo objeto principal es la fabricación de hielo han resuelto disolver la sociedad expresada, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio don José María López. Y a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San José, Diciembre de 1942. — Carmen B. de Robirú. — José María López.

$6.00 Dic.17-12132-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don ARMANDO BAEZ el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Natalio López Ramos esquina Gonzalo Penela, de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el comercio prometido en venta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Noviembre 23 de 1942. — Américo J. Delgado Borche

$5.00 Dic.17-12130-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), contratamos vender al señor PEDRO PEREZ BLANCO, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Dic.29-12195-v.en.18

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor Eduardo Ybarra Imaz, ha dejado de pertenecer desde el treinta de Marzo de 1942 a la sociedad ganadera que gira bajo la razón social de MARIO S. YBARRA e HIJOS. Debiéndose solemnizarse la transferencia de su cuota a sus consocios, se comunica a todos los que se consideren con derecho que deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Miguelete número 1460. — Hugo Bascans

$5.00 Dic.29-12412-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Luis Fernández, avisa que ha resuelto disolver la sociedad que tiene constituída con Alberto Eulogio Barbieri y Justo Benjamín Minola que gira en esta plaza en el ramo de venta de productos porcinos, conservas, etc., en la calle Queguay 995, separándose los mencionados socios y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LUIS FERNANDEZ, a su vez avisa que ha trasladado los escritorios a la calle Baltasar Montero Vidaurreta número 143 (Belvedere) donde podrán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1942.

$6.00 Dic.29-12418-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Rafael Pérez Figueroa y Compañía teníamos formada para la explotación del café, bar y horno de pizza sito en la calle Marcelino Sosa número 2100 esquina a la de Yatay de esta ciudad desligándose el señor Benito Esmerode y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor RAFAEL PEREZ FIGUEROA, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Benito Esmerode. — Rafael Pérez Figueroa.

$5.00 Dic.22-12259-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Uruguay 1719, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor LEONARDO PEREZ POSE, debiendo los acreedores del señor Roberto Iza presentar sus cuentas dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Leonardo Pérez Pose. — Roberto Iza.

$5.00 Dic.24-12331-v.en.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor OSCAR STERN el comercio que en el ramo de cinematógrafo y bajo la denominación de "Cine Reducto" tengo instalado en la casa número 2580 de la avenida San Martín, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — Remigio Alfredo Noé.

$5.00 Dic.24-12317-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Pereiro Hermanos, teníamos formada en esta plaza haciéndose cargo del activo y pasivo referente al almacén de comestibles sito en la calle Vázquez número 1101 esquina Durazno el señor JUAN PEREIRO y del activo y pasivo referente al almacén y bar sito en la calle Miguelete número 1600 esquina Magallanes el señor JOSE PEREIRO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Juan Pereiro. — José Pereiro.

$5.00 Dic.22-12260-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Mato a vendido al señor GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo posée en esta ciudad, con frente a la calle Tabobá números 1974 y 1974 bis., De acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Ramón Mato. — Gerardo García Rodríguez.

$5.00 Dic.28-12388-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se disolverá la sociedad "Garibotti y Francia", con sede en la calle Cerro Largo 980 y se hará cargo del activo y pasivo el señor OSCAR FRANCIA. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse en tiempo con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395 tercer piso) de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Oscar Francia. — Ricardo M. Garibotti.

$5.00 Dic.28-12379-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don JACINTO ALONSO PAREDES, mi casa de comercio que en el rammo hotel, poseo en esta villa, calle 20 de Setiembre entre Logroño y Fontes Arrillaga, y que gira bajo mi firma. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Diciembre 19 de 1942. — Jacinto Alonso Paredes. — Valentín de Llano.

$5.00 Dic.28-12392-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace constar: Que por escritura autorizada por el escribano don Ulises Escobar con fecha de hoy, de común acuerdo entre los socios, dejaron de pertenecer a la firma que gira en este plaza bajo la razón social de Balparda y Compañía, los socios don LUIS PUIG SPANGENBERG y don HORACIO BALPARDA BLANCO. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

$5.00 Dic.28-12395-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general la transferencia del comercio en ramos generales "El Combate" de A. Gómez Alonso en Cardona, a su hijo MARINO ROGELIO GOMEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo reconociendo el estado de situación certificado por el contador Jacinto Ribas Luzardo al 30 de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, fijándose como domicilio el del comercio transferido.

$5.00 Dic.28-12391-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que según resulta de la escritura autorizada en la fecha por el escribano J. Antonio Marta, el señor Luis Alfredo Sciutto, cedió todos sus derechos en la sociedad de responsabilidad limitada "Difusora El Espectador", a los señores: HECTOR FIGOLI, ANGEL LATAPIE, LUIS VIAPIANA, VICTOR SOLIÑO, LORENZO BALERIO SICCO, ANTONIO H. DELL'ACQUA, EMILIO ELENA y SALVADOR FLORES; y el señor Juvenal Ortiz Saralegui cedió todos sus derechos en la misma sociedad a los señores Héctor Fígoli, Víctor Soliño, Lorenzo Balerio Sicco, Antonio H. Dell-Acqua, Emilio Elena y Salvador Flores, en la proporción estipulada en dicha escritura y con retroactividad al 11 de Junio de 1937, fecha efectiva de esas cesiones; el señor Alberto Pablo Bonard, cedió todos sus derechos en la mencionada sociedad a los señores Lorenzo Balerio Sicco y Antonio H. Dell'Acqua, en la proporción establecida en la referida escritura con retroactividad al primero de Junio último. Los señores Balerio Sicco, Dell'Acqua, Basso Maglio, Elena, Soliño, Viapiana, Fígoli, Latapié, Pelliciari, Flores y los esposos Walter Alfaro y Delia Balerio, como únicos componentes de la sociedad de la referencia, modificaron el contrato constitutivo y las modificaciones a que se refiere la escritura autorizada por el escribano Raúl Sóñora el 28 de Noviembre de 1940, estableciendo que el Administrador General será el señor Lorenzo Balerio Sicco, con todas las atribuciones, facultades y obligaciones establecidas en el contrato constitutivo, declarándose anulado todo lo estipulado al respecto en la mencionada escritura autorizada por el escribano Sóñora. Para su constancia y a los efectos prevenidos por la ley 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — J. Antonio Marta, escribano.

$16.50 Dic.28-12377-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, la señora Matilde Concepción Busquets de Gaggioni y su esposo don Wáshington Gaggioni y doña Beatriz Hilda Busquets, venderán en favor de la señora MARIA LUISA DE NAVA DE BUSQUETS, la parte indivisa que a los primeramente nombrados, como socios comanditarios, les corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza, de "Busquets Hermanos y Compañía", en los ramos de almacén, bazar, ferretería, baraca, etc., tomando la compradora a su cargo, y en la parte que pueda corresponder a los vendedores, tanto el activo como el pasivo de dicho comercio. Los acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos, en dicha casa de comercio, en la ciudad de Maldonado, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó, dentro del plazo legal. — Maldonado Diciembre de 1942 — Matilde Concepción Busquets de Gaggioni. — Wáshington Gaggioni — Beatriz Hilda Busquets. — María Luisa de Nava de Busquets.

$5.00 Dic.16-12101-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "J. CASTRO LIMITADA", con fecha 15 de Marzo último. Y a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Julio Castro. — Francisco Ferrer. — C. V. Metzen (hijo).

$5.00 Dic.18-12154-v.en.7

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de esta Sociedad comunica a sus accionistas que en la última reunión, celebrada el día 29 de Diciembre de 1942, y de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 7.o de los estatutos ha resuelto emitir nuevas acciones, debiendo los interesados presentarse en las oficinas de dicha Sociedad en los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hasta el día 12 de Enero de 1943, fecha en que quedará cerrada la suscripción de las nuevas acciones emitidas. — Juan M. Porta, Presidente. — J. Manallotti, Secretario.

$8.40 En.4-12559-v.en.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Aurelio Rama Bermúdez ha prometido vender a ROLANDO ARTIGAS CIFFONI el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Fraternidad número 3991, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sintín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Diciembre nueve de mil novecientos cuarenta y dos. — Aurelio Rama Bermúdez — Rolando Artigas Ciffoni.

$5.00 Dic.18-12127-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE RODRIGUEZ DEL RIO la casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza denominado "Río Branco" y situado en la calle Río Branco 1354. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356 (escritorio 56). — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos Zappino Rubbal. — José Rodríguez del Río

$5.00 Dic.19-12167-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a don ENRIQUE SOLER la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y bizcochos gira en esta ciudad, calle Sierra número 2266. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía Vero y Aneiros, calle Cerrito número 455. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Alejandra Lucrecia Mostelro.

$5.00 Dic.18-12135-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a favor de mis hijos FORTUNATO VICTORIO, JUAN MANUEL SEVERINO, ITALO ALEJANDRO y ROMULO MARRA, las casas de comercio que en los ramos de sastrería, zapatería y artículos para hombre, tengo establecidas en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 y calle Sarandí número 490, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo de la firma. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 de esta ciudad. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Juan Marra. — Fortunato V. Marra. — Juan M. Marra. — R. Marra. — Italo Marra.

$6.50 Dic.29-12407-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FRANCISCO IGARI el almacén sito en la calle Wáshington Beltrán número 199 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada dirección se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 7 de 1942. — Francisco Igari. — Fedro C. Barla.

$5.00 Dic.16-12086-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora AURORA VESPA DE SARATSOLA el comercio que en el ramo de fonda y hospedaje gira en esta ciudad, en la calle Larravide número 2476. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo Beraza, avenida 18 de Julio 1333 (apartamento 22). — Montevideo, Diciembre 8 de 1942. — Juana Guadalupe Ruiz.

$5.00 Dic.22-12265-v.en.11.

AVISO

Los abajo firmados, Vicente Ponce por una parte, y por otra, Jorge Añón y Belarmino Bouza, hacen saber que de común acuerdo han dejado sin efecto la promesa de compraventa de la panadería de la calle Doctor Joaquín de Salterain esquina Lavalleja, firmada el 25 de Octubre de 1940 por el primero a favor de los segundo y tercero de los nombrados. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Vicente Ponce. — Jorge Añón. — Belarmino Bouza.

$5.00 Dic.19-12185-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, que el 31 de Diciembre de 1942, quedará disuelta la Sociedad Comercial "Compañía Termado Garrone, Fortuny y Compañía", con asiento en esta plaza en la calle Buenos Aires 564, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ERNESTO DE FORTUNY BORDAS. — Montevideo, Diciembre de 1942. —Compañía Termado, Garrone, Fortuny y Compañía.

$3.60 En.4-12519-v.en.7.

COMPAÑIA SALUS

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES DE 7 o|o. AMORTIZACION 5 o|o.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de 7 o|o, de la Compañía Salus, que en cumplimiento de lo establecido en las mismas han salido sorteadas para ser integradas en efectivo las obligaciones números:

Títulos de $ 100.00: 1, 37, 99, 132, 146, 152, 158, 175, 220, 276, 292, 297, 310, 339, 368, 383, 442, 454, 455, 462, 475, 497, 506, 518, 530, 532, 545, 546, 587, 605, 617, 642, 643, 672, 695, 736, 780, 782, 818, 837, 840, 846, 868, 877, 891, 912, 927, 949, 987.

Títulos de $ 1.000.00

N.o cupón	Títulos
1002	1011|20
1008	1071|80
1037	1361|70
1129	2281|90
1162	2611|20
1183	2821|30
1210	3091|100
1212	3111|20
1218	3171|80
1219	3181|90
1220	3191|200
1222	3211|20
1237	3361|70
1240	3391|400
1245	3441|50
1259	3581|90
1297	3961|70
1329	4281|90
1332	4311|20
1372	4711|20

En tal virtud, se ruega a los tenedores de estas obligaciones que se presenten con dichos títulos para recibir su importe en efectivo. — La Gerencia.

$9.30 En.4-12520-v.en.7.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes, 19 del corriente mes, a las dieciseis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 16 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1943.

$12.68 En.4-12547-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ALFONSO MOLITERNO y a don ANGEL MARRA (hijo), la casa de comercio que en el ramo de pizzería y fiambrería tenemos instalada en la avenida General Flores número 2894. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Arturo Brin. — Luciano Comotto.

$5.00 Dic.18-12136-v.en.7.

AVISOS DEL DIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION

Convócase por primera vez a licitación pública para la construcción de cinco viviendas individuales destinadas a los señores HERMENEGILDO CARLOS ARAUJO, JUAN CARLOS GUTIERREZ, ERNESTO MARTILOTTI, RICIERI CAVAJANI y JOSE F. AGOSTO, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1515, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero de 1943 a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.5-12568-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación número 443

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del pavimento de hormigón simple en el acceso y explanada del embarcadero de la Colonia "San Javier".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 14 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) En.5-8-v.en.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-

nando proyectado la denuncien por escri to ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio [illegible] tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Enero 5 de 1943

7.a Sección

MANUEL GONZALO ELORZA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isidoro de María 1290, e ISABEL LALORDE SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1326.

ANTONIO VERGULIO, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Piedra Alta 1739, y ROSA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640.

10.a Sección

LUIS PEDRO GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1976, y OLGA ELVIRA FABBRI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2657.

15.a Sección

NARCISO MEDERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1965, y ALCIRA ERCILIA NESTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1965.

JUAN MANUEL SIBILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2786, y LEONOR RIGHI REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2177.

SANTIAGO ROBERTO CURUCHAGA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Maldonado 1944, y MARIA ANGELICA PIETRAFESA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1118.

CARLOS ALBERTO FALCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2025, y GULMA FILIPPINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1538.

11.a Sección

ALBERTINO CALDEIRA, 38 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado camino Repetto 3901, e ISABEL SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Repetto 3901.

17.a Sección

JOSE LEQUIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corumbé 4052, y MARIA ESTHER ALAMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3529.

18.a Sección

EMILIO ENRIQUE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná 2317, y ELBIA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná 2317.

LUIS MARIA DATI, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Guipúzcoa 407, y TERESA GENOVEVA DODINO SIRI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 261.

$2.00 Pip.-v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Juanángel J. Gianola, Actuario.

$4.04 En.5-12563-v en 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ o ANSELMO RODRIGUEZ MOGORDOY o ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.50 En.5 12570-v.en 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ESTEBAN o ANTONINO E. LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 En.5-12571-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CICCOLO o CICOLO o SICOLO o CECOLO o CECCOLO o SECOLO CASSAGLIA o CASAGLIA o CASALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.5-12564-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CLULOW DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.50 En.5-12560-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA AQUINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 10 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 En.5-12567-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE RUIZ y de ELADIO RUIZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado para estas publicaciones la feria judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 En.5-12566-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 342 serie "28", a cargo de CAROLINA RIBEIRO DE NUNES, el 27 del corriente mes, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos sesenta y ocho pesos ($ 3.968.00) un terreno y mejoras en la manzana 188 de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil ciento setenta y uno (antes novecientos diecinueve), el que, según plano del agrimensor Juan Basso, de Febrero de 1914, consta de mil ciento cincuenta y siete metros novecientos cincuenta y cuatro centímetros y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Queguay, edificio 1088, entre las de Charrúas y Uruguay; 25 metros 70 centímetros al Este, lindando con Carlos Cash; 63 metros 25 centímetros al Norte, con Carolina E. Ribeiro de Nunes, y al Sur, tres rectas: la primera arranca del frente Oeste, en dirección Este y mide 34 metros 98 centímetros; la segunda corre de Norte a Sur y mide 8 metros 52 centímetros, y la tercera de Oeste a Este y mide 8 metros 27 centímetros, limitando por estas tres rectas con propiedad de la sucesión de Pedro Argain. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.657.48 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centésimos ($ 2.455.35), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.006.31, el día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.5-1-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que con fecha 21 de Diciembre de 1941, hemos disuelto de hecho la sociedad de igual carácter que en el ramo de construcciones y bajo la firma de "RIVA y LASSICH" teníamos constituída en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Pablo Riva. A los efectos legales del caso y al de reducir a escritura pública esa disolución, citamos a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en Manuel Herrera y Obes 4024 (apartamento 5), con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Pablo Riva. — Juan Lassich.

$6.00 En.5-12565-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HERSZ ZYGART la casa de comercio que con el ramo de lechería está instalada en esta Capital, avenida Gonzalo Ramírez número 1781. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía Oscar Cóndom Johnson, instalada en esta Capital, avenida 18 de Julio número 1777. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Ynda o Elena Vyzanski.

$5.00 En.5-6-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos gira en el paraje de Piedra Sola, 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, bajo la razón social de GONZALEZ y FERNANDEZ y que continuará con los mismos negocios el señor Fernández. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el referido domicilio de la sociedad. — Piedra Sola, Diciembre 28 de 1942. — González y Fernández.

$5.00 En.5-12562-v.en.25.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de Diciembre de 1942

María Angélica Andrade, oriental, 20 años, soltera, Tapes 1146.
Celmira Artigas de Macedo, oriental, 74 años, viuda, A. Grande 1438.
Mercedes González de García, española, 37 años, casada, G. Viana 2638.
Indalecia Pedernera, oriental, 42 años, soltera, Hospital Pasteur.
Casiano Silvera, oriental, 48 años, casado, boulevar Artigas 1109.
Fermín Etcheverry, oriental, 65 años, casado, F. Landeira 3393.
María Olivera de Ledesma, brasileña, 72 años, casada, Hospital Pasteur.
Alejandrina Tabárez, oriental, 103 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luis Reyes, oriental, 21 días, Casa del Niño.
María Teresa Bragunde, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Faustina Reyes, oriental, 51 años, soltera, Hospital Maciel.
Mauzur Bechara, Chediac, libanés, 85 años, casado, Alzaibar 1253.
Gloria Javari Martínez, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Walter Rodríguez, oriental, 6 horas, Hospital Pereira Rossell.
María de la Nives Ayala, oriental, 3 horas, Hospital Pereira Rossell.
Pablo Alfredo Conte, oriental, 62 soltero, Asilo Luis P. del Campo.
Margarita Munar de Sanguinetti, oriental, 69 años, viuda, Agraciada 3418.
Juan Pedro Martínez, oriental, 41 años, divorciado, Asamblea 564.
Juan D. León Risso, oriental, 70 años, soltero, Coraceros 3560.
Ignacia Araújo de Barboza, oriental, 59 años, casada, Hospital Pasteur.
Blanca Vázquez de Bazan, oriental, 23 años, casada, Salto 1273.
Wilson García, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Magdalena Simicatti de Bianchi, italiana, 84 años, viuda, Gonzalo Ramírez 1457.
María Delia Más, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Lola Rey Pulido, oriental, 74 años, soltero, B. Mitre 1510.
Canciana Guichón de Vidal, oriental, 34 años, casada, Plaza Independencia 830.
Alejandro Sinos, húngaro, 40 años, casado, Vía FFCC.
Se cita urgentemtnte a la propietaria del nicho 640 del Buceo, para que pase por la Oficina de Necrópolis, Agraciada 1717.

Día 24 de Diciembre de 1942

Felicité Fleitas de Olivera, oriental, 45 años, casada, Hum 3793.
Eduardo Roberto Luciano, oriental, 17 años, soltero, Lezica 6114.
María Joselina Aguirre, oriental, 8 meses, Ceibal 1730.
Carlos Carnevale, oriental, 47 años, soltero, M. Berthelot 1871.
Margarita Mariño de Molina, oriental, 69 años, casada, Millán 2366.
María Minquier, francesa, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.
Sonnia Abril Cadenasso, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Peregrino Serrón, oriental, 70 años, soltero, G. Viana 7 b.
Aurora Ramos de Morosola, oriental, 47 años, casada, J. Zorrilla 2464.
María Esther Lima, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
Felipa Suárez, oriental, 65 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ferniano Severo Almeda, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.
Ramona Montes de Oca de Lacoste, oriental, 81 años, viuda, Brandzen 1935
Ana María Sarute, oriental, 24 horas, Luis P. Lenguas 1428.
Ascensión Sainz de la Peña de Tajes, oriental, 84 años, viuda, 18 de Julio 1588.
Angel Daniel Llovet, oriental, 19 días, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Duera, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
León Benito Bielli, italiano, 78 años, casado, Américo Vespucio 1344.
Juan Antonio Ferro, español, 69 años, viudo, Asamblea 12.
Juan Carlos Ripoll, oriental, 61 años, casado, Uruguay 1198.

Día 25 de Diciembre de 1942

Luisa Cerizola de De la Sierra, oriental, 50 años, casada, Nueva York 1354.
Aquiles Rómulo Milans, oriental, 50 años, casado, Maldonado 2334.
María Rodríguez de Correales, oriental, 39 años, casada, Soriano 1724.
Elena Stiaforini de Fornos, oriental, 61 años, viuda, Hospital Pasteur.
María del Carmen Sosa, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Comdoluce Lavigna, italiano, 54 años, casado, Enciso 1742.
Germán Cáceres, oriental, 35 años, casado, Colonia Saint Bois.
Amado Pedro Ceballos, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Margarita de Lian, oriental, 8 años, Hospital Pereira Rossell.
Manuel Suárez, español, 41 años, casado, Minas 1269.
Victoria Rocha, oriental, 63 años, soltera, Hospital Pasteur.
Atanasia Mansilla, oriental, 72 años, soltera, Asilo Luis P. del Campo.
Encarnación Giménez de Luque, española, 72 años, casada, Defensa 2237.
Modesto Ortiz De León, oriental, 18 años, soltero, Burgues 2935.
Juan Carlos Barberena, oriental, 66 años, casada, M. Caseros 2631.
Antonia Eijo de Usal, española, 70 años, viuda, Rocha 2433.

Día 26 de Diciembre de 1942

Juana Coitinho de Boerr, oriental, 56 años, casada, I. de Enf. Infecciosas.
Antonio Bermeda, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Eustaquio Acosta, oriental, 79 años, viudo, M. Haedo 3083.
Robinson Arnoldo Paradiso, oriental, 1 mes, P. de María 992.
José Bengoa, oriental, 63 años, soltero, Cerro Largo 1517.
Julio César Tripaldi, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Daniel Rodríguez, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Máximo Rodríguez, oriental, 72 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Britania Marenco de Piñeiro, oriental, soltera, Hospital Vilardebó.
Manuel Figueroa, oriental, 54 años, casado, Colonia Saint Bois.
Nicolás López Fernández, español, 67 años, casado, Gregorio Suarez 2855.
Estanislao Latorre, oriental, 66 años, viudo, Hospital Pasteur.
Domingo Carlos Martínez, oriental, 10 meses, Carigni 1530.
María Gelpi, oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.
Ciriaco Francisco Falero, oriental, 72 años, casado, Industria 3394.
María del Carmen Méndez de Pantín, española, 70 años, viuda, Miguelete 1420.
Carmen Muzzio de Martínez, oriental, 75 años, viuda, I. de Traumatología.
Eusebio Piñeyro, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.
Genaro Díaz, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Dolores Fernández de Formoso, oriental, 41 años, casada, Hocquart 1843.
Juan Manuel Gil, oriental, 24 años, soltero, Luis Lamas 3456
María Esther Silva, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Angel Custodio Berrera, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.
Pascual Stojardi, oriental, 45 años, soltero, M. Berthelot 1861.
María del Carmen Cuello, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Nilda Elena Rodríguez, oriental, 21 días, J. Muñoz 4038.
Julio Mosquera, español, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Díaz, oriental, 14 meses, Hospital Pereira Rossell.
Juan Bonifacino, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Amaranto González, oriental, 53 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Justina Rodríguez Medina, oriental, 56 años, soltera, Hospital Militar.
Se cita al señor Ramón Beauscis o en su defecto la Comisión de Vecinos de la Teja que se presentó solicitando se autorice inhumar en el C. de la Teja que comparezcan en la calle Agraciada 1717.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6654 AL 6677

Solicitudes despachadas el día 21 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|36641, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Tirafondos galvanizados, 214.
6|36768, Juan A. Stella, A, Argentina, Bombas para agua, 228.
6|36252, Carlos M. Rosasco, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.102.
6|36807, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Resina de escamonea en polvo, 65
6|36809, Carlos Anselmi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cajones de hojalata, 5.580.
6|36813, Fca. N de Tejidos Elásticos, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.580.
6|36821 Siri y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón mercerizado, 494.

6|36623, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de Norte América, Tintas a los eteres de la celulosa, 69.

6|36808, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Goma incienso grano puro, etc., 105.

PLANILLAS N os 6678 AL 6695

Solicitudes despachadas el día 22 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|36226, Oliveri Hermanos, A, Brasil, Hilados de algodón, 532.

6|36263, Atlantis Limited, A, Brasil, Azul de ultramar, 2 095.

6|36308, "La Platense" Brussoni y Cía, A, Brasil, Cera vegetal, 950.

6|36352, Musto y Cía., A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 886.

6|36428, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilado de algodón, 2.422.

6|36502, P. Genis y Lampert, A, Brasil, Caños y perfiles de goma, 205.

6|36561, Industria Papelera Uruguaya S. A., A, Brasil, Fieltros, 869.

6|36631, Cía. "Primus" del Uruguay S. A., A, Brasil, Fieltros de lana, 308.

6|36724, Fca Nacional de Papel, A, Brasil, Fieltros de lana sinfin, 1.246.

6|36760, Meilech Oberlander, A, Brasil, Seda artificial para corbatas, 423.

6|36767, José J. Vallarino S. C., A, Brasil, Amp. hipodérmicas, etc., 104.

6|36815, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, A, Brasil, Hilado de caucho, 4.987.

6|36817, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, A, Brasil, Hilado de algodón, 674.

6|36843, Marcos Sapiro, A, Brasil, Forros de tejidos de algodón y rayón, 100.

6|36871, Martínez y Cía., A, Brasil, Caño de goma, 452.

6|36894, Loppacher y Bianchi, A, Brasil. Manga de goma (caño de radiador), 170.

6|36895, Loppacher y Bianchi, A, Brasil, Caño de goma, 17.

6|36896, Loppacher y Bianchi, A, Brasil, Perfil de goma y caño de riego, 414.

6|36854, Isaac Abudara, A, Brasil, Lienzo de algodón, 1.312.

6|35213, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2 705.

6|36672, Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.908

6|36328, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 271.

6|36490, Isaac Cotton y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 458.

6|36921, Bakirgian y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 13.126.

6|36920, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Ioduro de potasio etc., 786.

6|36866, Hierromat S. Lda., A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.245.

6|36870, Martínez y Cía., A, Inglaterra, Filástica alquitranada, 330.

6|36872, Puig Hnos., A, Inglaterra, Alumbre, 673.

6|36874, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Inglaterra, Etiquetas de seda artificial, 97

6|36878, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Filástica alquitranada, 403.

6|36884, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de algodón, 2.349

6|36886, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tej de seda artificial y algodón, 1.237

6|36888, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 16.

6|36890, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tinta, 363

6|36898, J. P Baridón y Cía., A, Inglaterra, Entretela de algodón, 363.

6|36900, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 2.781.

6|36902, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 2.156.

6|36904, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Brin de hilo (lino), 2.257.

6|36906, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Toallas de hilo (lino), 44.

6|36908, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Tej. de fieltro lana y algodón, 846.

6|36912, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Pastillas antisépticas, 113.

6|36859, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 927.

6|36867, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Inglaterra, Roulemanes a bolilla, etc., 427.

6|36869, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Agujas para tejer, 101.

6|36875, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 733.

6|36877, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Ollas de hierro, 371.

6|36883, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.269.

6|36885, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.068.

6|36887, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.056.

6|36637, Héctor B. Deque, A, Brasil, Tejidos de algodón, 471.

6|36893, Sucesión F. J. Larghi, A, Brasil, Entretela de algodón, 514.

6|36818, Larrieux, Gard y Cía. A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.898.

6|36144. S. Levy, A, Brasil, Tejidos de algodón, 464.

6|36216, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 469.

6|36873, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.318.

6|36357, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil. Tejidos de algodón, 1.863.

6|36436, Tufe Sassón y Halfon, A, Brasil, Tejido de algodón, 283.

6|36763, René Soubes, A, Brasil, Canabá de algodón, 694.

6|36521, Staudt y Cía. S A. C., A, Tejidos de algodón, 2.625.

6|36523, Staudt y Cía. S. A. C., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.241.

6|36612, David León, A, Brasil, Forros de rayón, 309.

6|36731, Juan Jiménez Cabrera, A, Brasil, Bauxita, 500.

6|36779, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil. Tejidos de lana y algodón, 250.

6|36828, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 15.000.

6|36840, Oneto, Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 1.900.

6|36552, Santo Franco, A, Brasil, Casimires mezcla de algodón y lana, 200.

6|36342, Santo Franco, A, Brasil, Forros de algodón y rayón, 150.

6|36499, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|36150, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|36467, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|36531, J Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|36784, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|36783, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|36781, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|36915, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máq. industriales, 3.085.

6|36858, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. industrial, 371.

6|36863, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Bisagras, 8.

6|36860, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Aceiteras, 30.

6|36861, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes para cocina, 5.

6|36864, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Cucharas para cocina, etc., 41.

6|36914, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes eléctricos, 210.

6|36916, General Electrc S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Guantes de cuero, 38.

6|36862, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Tapones para vinagreras, etc., 51.

6|36913, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro planas, 1.960.

CONVENIO PRIVADO "ALFREDO R. DEAMBROSIS" (DOLARES)

6|36826, Jaime Castells Eastman A, Argentina, Champagne, 136.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|36361, Taranco y Cía., B, Perú, Azúcar refinada, 16.261.

6|36865, Germán Garrido y Cía., A, Perú. Azúcar refinada, 2.807.

6|36909. Héctor M. Fabricio, A, Cuba, Tabletas de Feneocincol, etc., 1.363.

6|36557, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Chile, Alambre de cobre electrolítico, 9.602.

6|36188, González Hnos., A, Méjico, Lingotes de plomo, 16.072.

6|36174. Crespi Hnos. S. A., B, Paraguay. Vigas de madera dura, 299.

6|36219, H. y J. Miller y Cía., B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 555.

6|36247. José Segade, B, Paraguay, Madera dura en rollizos y vigas, 9.953.

6|36576, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.", B, Paraguay, Fibra de algodón, 19.070.

6|36620, Barraca Americana S. A., B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 1.066.

6|36684. Costa y Lucchi, A, Paraguay, Cloches, etc., 330.

6|36829, Oneto, Vignale y Cía., B, Paraguay, Yerba mate, 1.963.

6|36794, Elaboradora de Metales S. A., A, Perú, Plomo en lingotes, 9.652.

6|36857, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. mezcla de seda artificial, etc., 650.

6|36855, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.423.

6|36853, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 210.

6|36856, Isaac Abudara, A, Estados artificial, 624.

6|36747, Sollazo Hnos., A, Suiza, Agujas y platinos máq. de tejer, 776.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|36756, José Gurovich, A, Japón, Termos, 231.

6|36757, José Gurovich, A, Japón, Termos, 354.

6|36732, Brussoni y Cía., A, España, Ocre rojo, 849.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|36780, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

6|36811, Moisé Buchuc, A, Brasil, Madras de algodón, 50.

6|36851, Jorge Gabriel, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.500.